

ACTA Nº 6/13

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2013.**

ASISTENTES

**Concejala Presidenta.**

García Romero, Paloma

**Vocales Vecinos/as.**

Aguilar Aguilera, M<sup>a</sup> Teresa (PSOE).

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).

Álvaro García, David (PP).

Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).

Arribas Cámara, Javier de (IU).

Beltrán García, Alejandro (PSOE).

Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD)

Díaz López, Sara (PP).

García del Río González, Ana (PP)

Garrido Sanchís, Rubén (IU)

Gil Matesanz, Natividad (PP)

Gómez Hernández, Manuel (PP).

González Fernández, Jesús (PP)

Izquierdo del Valle, M<sup>a</sup> Dolores (PP).

Mateo Otero, Alberto (PSOE).

Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).

Ortega Barbero, Ángel (IU).

Pérez Villadóniga, Ángela (PP).

Pumariega Cortina, Jorge (PP).

Tamboleo García, Rubén (PP).

Turiel Acebes, Javier (PSOE).

Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

**Secretaria del Distrito.**

Vera García, Carmen.

**Gerente del Distrito.**

Bennaceur Vindel, Catalina.

**No asistieron:**

Corral Corral, Pedro María.

Vicepresidente.

Martínez Truchaud, Miguel (PP).

Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

Vindel Lacalle, Francisco (PP).

En Madrid a **las trece horas del día 12 de junio de 2013**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Buenos días a todos. Antes de comenzar el Orden del Día previsto para hoy sí que les quería comunicar el fallecimiento de la madre de un Vocal Vecino, de Francisco Vindel, simplemente para conocimiento del propio Pleno.

Pasamos Sra. Secretaria al primer punto del Orden del Día.

## **ORDEN DEL DIA**

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2013.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número uno. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 8 de mayo de 2013.

**Sra. Concejala Presidenta.**

UPyD, sentido de voto.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor y mostrar nuestras condolencias a D. Francisco Vindel por el fallecimiento.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Grupo Izquierda Unida, D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Buenos días. Lo primero mostrar también nuestras condolencias a este Vocal y por otra parte votamos que sí.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Alberto.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Votamos que sí, y por supuesto mostrar nuestras condolencias y nuestra solidaridad con el Sr. Vindel y lamentar el fallecimiento de su madre.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Manuel por parte del Grupo Popular.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Efectivamente nuestro Grupo mostramos y le reiteramos para que así quede constancia en el acta nuestras condolencias por el fallecimiento de la madre de Paco Vindel, es un amigo nuestro desde hace muchísimos años y compañero del Partido Popular de Tetuán y sí me permitiré en el nombre del grupo que represento pues trasladarle las sentidas condolencias y agradecimiento de los demás Portavoces de los diferentes grupos.

Y en relación al acta votamos a favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. Yo creo que lo va a agradecer y además figurará en el acta con lo cual siempre lo tendrá ahí por escrito.

Bien pues pasamos a la Parte Resolutiva, Proposiciones de los Grupos Políticos, punto número dos.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### ***Proposiciones de los Grupos Políticos***

**SEGUNDO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/537636 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO EN NUESTRO DISTRITO.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE JUNIO DE 2013, RELATIVA AL SER (SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO) EN NUESTRO DISTRITO.**


Hemos recibido numerosas quejas de los vecinos relativas a lo poco riguroso que resulta el método empleado para decidir qué plazas son verdes y cuáles azules. Se debería contemplar que donde haya muchas tarjetas de residentes haya más plazas verdes y donde haya menos, más azules. Lo contrario, solo demuestra afán recaudatorio y no una regulación razonable de las plazas de aparcamiento. Existen muchas zonas, pero como ejemplo, citaremos el tramo de P<sup>a</sup> de la Dirección de Marqués de Viana a Capitán Blanco Argibay, en el que hay un descampado y pocas viviendas con todas sus plazas verdes y P<sup>a</sup> de la Dirección con Ofelia Nieto, a la altura de lo que conocemos como el Polideportivo "pendiente de construir" en los terrenos del Canal. Se hace necesario realizar un estudio en el Distrito para regular el estacionamiento atendiendo a este criterio y no dar la impresión de servir solo para recaudar, que es lo que los vecinos piensan cuando ven estas cosas

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

**PROPOSICION**

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a realizar un estudio en el Distrito atendiendo al criterio de a más demanda de tarjetas más plazas verdes y a menos demanda, más azules, con el fin de mejorar el estacionamiento regulado en el mismo y conseguir que sea más útil y razonable.

Madrid, 31 de mayo de 2013



Fdo.: Alberto Mateo Otero.  
Concejal Portavoz del GMS

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo  
Portavoz Adjunto del GMS. >>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Proposiciones de los Grupos Políticos. Punto número dos. Proposición nº 2013/537636 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al Servicio de Estacionamiento Regulado en nuestro Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Rafael adelante.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias. Hemos recibido numerosas quejas de los vecinos relativas a lo poco riguroso que resulta el método empleado para decidir qué plazas son verdes y cuáles azules. Se debería contemplar que donde haya muchas tarjetas de residentes haya más plazas verdes y donde haya menos, pues que haya más azules. Lo contrario, solo demuestra afán recaudatorio y no una regulación razonable de las plazas de aparcamiento.

Existen muchas zonas, pero como ejemplo, citaremos el tramo de Paseo de la Dirección de Marqués de Viana a Capitán Blanco Argibay, en el que hay un descampado y pocas viviendas con todas sus plazas verdes y el Paseo de la Dirección con Ofelia Nieto, a la altura de lo que conocemos como el Polideportivo pendiente de construir en los terrenos del Canal. Se hace necesario realizar un estudio en el Distrito para regular el estacionamiento atendiendo a este criterio y no dar la impresión de servir solo para recaudar, que es lo que los vecinos piensan cuando ven estas cosas.

Les he traído aunque lo conocen perfectamente, pero les he traído unas fotos de esas zonas que les citaba aunque hay otras, en las que se ve que todas las plazas son verdes y son descampados lo que hay ahí.

Por todo ello presentamos la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a realizar un estudio en el Distrito atendiendo al criterio de a más demanda de tarjetas más plazas verdes y a menos demanda, más azules, con el fin de mejorar el estacionamiento regulado en el mismo y conseguir que sea más útil y razonable. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Rafael.

D<sup>a</sup>. Natividad adelante.

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Sí Sra. Presidenta. Efectivamente el Servicio de Estacionamiento Regulado se constituye como el medio idóneo para la utilización de las plazas de estacionamiento existentes en la vía pública, cuya titularidad corresponde a todos los ciudadanos, de forma que asegure el uso por el mayor número de ellos posible.

Pretendiendo de igual modo por medio de este sistema en las plazas azules se intentan que sea efectivo y beneficioso para todos los usuarios, vecinos y ciudadanos en general facilitando el desarrollo de los distintos usos de actividades que dentro de un barrio se localizan y que sirvan para dar el adecuado servicio a los mismos en las condiciones que las circunstancias urbanísticas lo permitan respetando siempre los porcentajes de plazas verdes y azules establecidas en el artículo 63 de la vigente Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

Y atendiendo a las necesidades de los residentes y de los distintos colectivos afectados por el estacionamiento tales como vehículos comerciales industriales, talleres, etc.

La distribución de estacionamientos verdes o azules en los distintos barrios del Distrito de Tetuán como en el resto de barrios o zonas del SER, se realizan atendiendo a los criterios anteriores, al margen se pueden hacer las revisiones que se estimen oportunas. Lo que sí hemos visto es que en la zona en que usted nos indica no es una zona dónde haya servicios públicos, oficinas, que requieran o que sea una zona dónde acudan personas o de afluencia que no sean vecinos. Allí normalmente o aparcan los vecinos o por cómo está localizado aparcan las personas que van al Rodríguez Sahagún. Usted me puede decir, bien y los del Rodríguez Sahagún, bien es que el Rodríguez Sahagún tiene plazas de aparcamiento, entendemos, salvo casos excepcionales suficientes y son gratuitas. Con lo cual si lo que hacemos es poner plazas azules lo único que estamos es molestando a los vecinos que son los que aparcan.

Votamos en contra.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Por parte de UPyD, D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. A favor de la propuesta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Vamos a votar a favor y lo que sí nos parece correcto es que se hagan esos estudios porque también lo que nos parece muchas veces y coincidimos plenamente con los compañeros del Grupo Socialista es que a veces te da la impresión de que las plazas verdes están donde no deben estar y las azules están dónde tampoco debían de estar, entonces estamos de acuerdo en que se hagan esos estudios para hacerlo de una forma más racional. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Ángel.

D. Rafael tiene usted un segundo turno.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias. En primer lugar, efectivamente como decía la Portavoz Adjunta del Grupo Popular pues hay una norma que dice que hay que tener un 75 y un 25, y en este distrito hay un 87 de plazas verdes. Nosotros no nos metemos con las plazas verdes con el número que haya y si son más o si son menos, nosotros lo que entendemos es que dónde hay más demanda de tarjetas de residentes haya más plazas verdes, ¿por qué?, porque luego les cuesta incluso se tienen que ir a otra zona a aparcar en determinadas horas, sobre todo cuando dejan el coche a la vuelta o por la tarde. Pero como no se puede distinguir el horario, entonces lo que pedimos es que es mucho más razonable que se atienda a ese criterio, dónde haya más tarjetas más verdes, donde haya menos tarjetas más azules.

Me comentaba usted en la contestación pues que en el Rodríguez Sahagún pues que hay plazas gratis en el parque. Sí, hay determinados momentos que está muy lleno, pero es que además está lejos, está lejos de las zonas, claro que se puede aparcar ahí, pero estas zonas una está casi en Ofelia Nieto y otra está en Marqués de Viana. Entonces no es la razón por el Rodríguez Sahagún, puede ser también por pasear en el Rodríguez Sahagún, no en las canchas deportivas. Es decir, cualquiera puede aparcar ahí aunque no haya servicios públicos, lo que sí que se demuestra que es lo que los vecinos nos han hecho llegar y entendemos que tienen toda la razón del mundo es que ahí lo que hay es un afán recaudatorio porque ¿por qué tiene que haber plazas verdes?, ¿por qué?, pueden ser azules, no hay ningún problema en que sean azules, es que está lleno de descampados, es que son descampados. Otra cosa será cuando se reforme el Paseo de la Dirección, cuando se reforme, cuando llegue ese día, pero de momento hay lo que hay, entonces el tener ahí las plazas verdes en esos tramos pues no tiene ningún sentido, y es lo único que nosotros queríamos hacer ver, que efectivamente se haga un estudio, para que se demuestre que no hay un afán recaudatorio, en concreto en esos puntos, también hay otras zonas del Distrito, entonces ¿qué mejor que hacer un estudio de todas estas cosas que les estamos indicando?. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Rafael.

D<sup>a</sup>. Natividad para cerrar.

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Sí Sra. Presidenta. Efectivamente hemos votado en contra de un estudio porque es un tema que está muy estudiado y porque está muy estudiado en esa zona hay plazas de estacionamiento, plazas verdes.

De todas formas hay una cosa que nos parece simplemente curioso, en el Pleno de 13 de junio del año pasado se presentó un propuesta por UPyD solicitando más plazas verdes y todos votaron a favor, entendemos que el estudio que está confundido a lo mejor, con todo el respeto, es el que ustedes han hecho ahora. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias, queda rechazada la Proposición con los votos en contra el Grupo Popular y a favor UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista proponente y pasaríamos al punto número tres.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 2 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de junio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

**TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/537648 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA FALTA DE LIMPIEZA EN LAS SALIDAS DE EMERGENCIA DEL PASO SUBTERRÁNEO DE SOR ÁNGELA DE LA CRUZ-VILLAAMIL Y EN LAS ENTRADAS AL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE SOR ÁNGELA DE LA CRUZ.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JUNIO DE 2013, RELATIVA A LA FALTA DE LIMPIEZA EN LAS SALIDAS DE EMERGENCIA DEL PASO SUBTERRÁNEO DE SOR ÁNGELA DE LA CRUZ - VILLAAMIL Y EN LAS ENTRADAS AL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE SOR ÁNGELA DE LA CRUZ.**



En la actualidad se puede observar el abandono que sufren por falta de limpieza las salidas de emergencia del paso subterráneo de sor Ángela de la Cruz, ubicadas en la calle Marqués de Viana. Siendo la función de las salidas de emergencia facilitar la evacuación del túnel, con la mayor celeridad y seguridad en caso de algún siniestro. Dado el estado actual de limpieza de las mismas, esta posible evacuación no se efectuaría en las mejores condiciones de seguridad y rapidez posibles. También hemos observado que las bocas de incendio de estas salidas de emergencia, se hallan sin la protección debida, poniendo en duda su eficacia en caso de accidente.

Así mismo las entradas al aparcamiento subterráneo de la calle Sor Ángela de la Cruz presentan un estado deplorable, donde se observan innumerables residuos de basuras, así como restos que denotan que algún indigente o indigentes pernoctan en estas entradas.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

### **PROPOSICIÓN**

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, la limpieza de las salidas de emergencia y la reposición de los elementos de seguridad de las bocas de incendio, en la calle Marqués de Viana del paso subterráneo de Sor Ángela de la Cruz-Villaamil.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, la limpieza de las entradas al aparcamiento subterráneo de la calle Sor Ángela de la Cruz.

Madrid, 31 de Mayo de 2013



Fdo. Alberto Mateo Otero  
Concejal-Portavoz del GMS.

Fdo. : Javier Turiel Acebes  
Vocal Vecino del GMS. >>

### **Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número tres. Proposición nº 2013/537648 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la falta de limpieza en las salidas de emergencia del paso subterráneo de Sor Ángela de la Cruz- Villaamil y en las entradas al aparcamiento subterráneo de Sor Ángela de la Cruz.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias Sra. Secretaria.

D. Javier adelante.

**D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Gracias Sra. Presidenta. En la actualidad se puede observar el abandono que sufren por falta de limpieza las salidas de emergencia del paso subterráneo de sor Ángela de la Cruz, ubicadas en la calle Marqués de Viana. Siendo la función de las salidas de emergencia facilitar la evacuación del túnel, con la mayor celeridad y seguridad en caso de algún siniestro. Dado el estado actual de limpieza de las mismas, esta posible evacuación no se efectuaría en las mejores condiciones de seguridad y rapidez posibles. También hemos observado que las bocas de incendio de estas salidas de emergencia, se hallan sin la protección debida, poniendo en duda su eficacia en caso de accidente.

Asimismo las entradas al aparcamiento subterráneo de la calle Sor Ángela de la Cruz presentan un estado deplorable, donde se observan innumerables residuos de basuras, así como restos que denotan que algún indigente o indigentes pernoctan en estas entradas.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, la limpieza de las salidas de emergencia y la reposición de los elementos de seguridad de las bocas de incendio, en la calle Marqués de Viana del paso subterráneo de Sor Ángela de la Cruz-Villaamil.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, la limpieza de las entradas al aparcamiento subterráneo de la calle Sor Ángela de la Cruz. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Gracias Sra. Concejala. Buenas tardes.

Vamos a votar a favor de la proposición sin perjuicio de que sendos organismos del Ayuntamiento, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad nos informan de que las bocas de incendio se

encuentran en buen estado, estando en algún caso las tapas de registro rotas por actos de vandalismo, procediéndose a reparar por los servicios de conservación del túnel.

Y en relación a la limpieza se informa que la rampa de entrada y salida de vehículos y acceso peatonal por escalera se encuentran en este momento libre de residuos o restos que denoten la pernociación de indigentes.

Nuestra posición de voto por tanto y a la vista del contenido de su proposición y una vez habiendo recaudado informes de las Áreas competentes entendemos que es conveniente que se vote a favor de la misma, toda vez que es nuestra intención que se persevere en las labores de limpieza y de vigilancia y efectivamente para que no haya mermas en la seguridad de una eventual evacuación del túnel. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

Grupo de UPyD, sentido de voto.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias, a favor de la propuesta. Sí es verdad hemos girado visita a estos lugares y la verdad es que estaban en un estado de bastante suciedad y tomamos la palabra de que esta propuesta no sólo sirva para que lo limpien ahora sino para que estén más al tanto y que lo limpien con más periodicidad. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Gonzalo.

D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Gracias D<sup>a</sup>. Paloma. Vamos a votar a favor y nos alegramos mucho de que ya estén limpias, porque hace quince o veinte días estuvimos por esa zona y había colchones, había de todo. Entonces esta bien que ya esté limpio y de vez en cuando a ver si hay una pasadita para seguir limpiándolo. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Ángel.

D. Javier adelante, tiene usted un segundo turno.

**D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias. El túnel de Sor Ángela de la Cruz consta de diez salidas de emergencia, tres están ubicadas en la calle Marqués de Viaña, es un tercio de las salidas de emergencia. Este es el estado que presentaban según las fotografías realizadas el día 25 de mayo de 2013, paso las fotografías. El estado era verdaderamente lamentable, había un enorme volumen de basuras acumuladas que no es algo que haya sido casual sino que es a través del tiempo, esa acumulación es producto de que se han ido tirando allí residuos durante bastante tiempo. Y el caso es que efectivamente pasé el día de ayer concretamente y entonces presento también este documento de cómo ha quedado, se han limpiado las salidas de emergencia, efectivamente.

Pero aunque ustedes lo nieguen lo cierto es que las cosas se hacen cuando las deficiencias se denuncian, no está mal que se hagan las cosas que proponemos pues a fin de cuentas es el objeto de las proposiciones, pero aunque hayan limpiado las salidas de emergencia puntualmente a petición del Grupo Socialista, lo cierto es que la limpieza de las salidas de emergencia debe ser algo que se realice diariamente, cuando se limpia la vía pública, porque si no sucede como también se muestra en las fotografías actuales que son las digo concretamente de ayer, ya empieza a haber residuos, empieza a haber bolsas de nuevo y si esto no se hace cuando se limpia la vía pública volveremos otra vez al estado actual de cuando era el 25 de mayo, entonces la petición en sí no es que se limpie puntualmente cuando nosotros traigamos la proposición sino que dentro de las cometidas de limpieza del Área que se hagan diariamente y se incluyan estas salidas de emergencia dado como habíamos dicho en la proposición el carácter fundamental que tiene en la función de evacuación del túnel.

Y también para sorpresa nuestra y mía concretamente en la salida de emergencia S1 me encuentro que ahora mismo pernocta un mendigo, ahí les apporto también la documentación de que tiene los restos de que hay una persona que está durmiendo allí. El hecho es triste que una persona tenga que vivir a la intemperie, tenga que dormir ahí en la calle o en esas condiciones, pero esa persona lo que no es consciente es que el lugar que ha escogido no es el más seguro para pernoctar pues se ha instalado junto a una rejilla de ventilación, es una rejilla de ventilación que sin ser yo demasiado experto pues entiendo que hay una maquinaria detrás de esa rejilla que en caso de un siniestro pues la integridad de esta persona se vería en grave peligro si se produjera un incendio o cualquier tipo de siniestro, está donde duerme esta persona para que le salieran todos los gases y se quedara ahí.

En cuanto a los elementos que usted me dice que está bien, respetaremos el criterio de los informes técnicos que les han pasado, yo también les apporto aquí las fotografías de cómo están las bocas de incendio y las bocas de incendio sólo tiene tapas una de ellas, hay una serie de elementos que son de PVC que están expuestos al vandalismo a que llegue por ahí cualquiera y los rompa, y también llaves de paso que hay una de ellas que está rota, que ya falta, hay una llave de paso de un contador que falta con lo cual ya ha sufrido los actos de vandalismo que a la hora de que se produzca un siniestro van los bomberos a colocar las mangueras y no sabemos, o los sistemas sencillamente de incendio que tenga el túnel, que pueden funcionar o no pueden funcionar en las condiciones en las que están. Entonces yo pienso que es algo que se tiene que tener muy en cuenta y por lo menos reponer lo que son las puertas para que estos elementos estén debidamente protegidos, porque si no la eficacia no está garantizada, eso se lo puedo decir sin ser un gran experto.

Y luego ya que me ha sonado, quería decir ya para terminar les diré que en el aparcamiento subterráneo de Sor Ángela de la Cruz es otro proyecto fallido más que costó a las arcas municipales 4,5 millones de euros y a día de hoy el único uso que se le conoce es de asilo de mendigos y de centro de recogida de basuras de los vecinos que no tienen ninguna idea de lo que es el comportamiento cívico.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Le ruego vaya terminando, además vamos a votar a favor aunque la gente del público no se si se habrá dado cuenta.

**D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Ya termino, me parece estupendo que voten a favor porque es de sentido común y votar en contra sería algo estrambótico. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Efectivamente se la vamos a votar a favor, con lo cual también pediría que hiciéramos todos un ejercicio de síntesis cuando todo el Pleno vota a favor de una proposición. Yo creo que no nos vendría mal a todos.

Y por eso que le votamos a favor pues es que acogemos lo que usted nos traslada, efectivamente sin entrar a valorar la última parte de su segunda intervención en relación al aparcamiento, pues hombre convendrá usted conmigo que el tema de la mendicidad es un tema que se debe abordar desde diferentes puntos de actuación, entiendo que se puede dar traslado al Samur Social que casi con toda seguridad me atrevería a decir que ya ha realizado actuaciones en este sentido.

Y lo que sí podemos garantizar es que hay un saneamiento, una limpieza y un mantenimiento de las condiciones con una periodicidad, evidentemente disfunciones pueden seguir surgiendo de forma constante porque tanto por mendicidad como por actos de vandalismo pues pueden producirse la rotura de elementos. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias. Efectivamente se dará de nuevo traslado al Samur Social pero ya sabe que si una persona no quiere pues meterse dentro de la red social municipal y dormir en un albergue no se le puede

obligar desgraciadamente, pero no obstante comunicaremos de nuevo para que lo vuelvan a intentar.

En cuanto al proyecto ya saben ustedes también yo no sé si por una o dos veces se ha sacado el concurso para intentar construir allí el aparcamiento, se dejó todo preparado y quedó desierto, eso también nos pilló la crisis económica en el momento más inoportuno para este aparcamiento.

Bien pues queda aprobado por unanimidad por todos los grupos del Pleno y pasaríamos al punto número cuatro.

#### **CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/537654 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERENTE AL RIEGO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y BALDEO DE CALLES CON AGUA RECICLADA.**

##### LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

#### **<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE JUNIO DE 2013, REFERENTE AL RIEGO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y BALDEO DE CALLES CON AGUA RECICLADA.**

Todos sabemos que el agua constituye un bien común, es por lo que debemos hacer una buena gestión, utilización y optimización de este recurso, es imprescindible ahorrar en el gasto de consumo de agua potable, y para ello se crearan redes de agua regenerada, aguas que ya se han depurado, aplicándolas un tratamiento desinfectante en las ERAR (estaciones de regeneración de aguas residuales), para el riego de parques, zonas verdes y baldeo de calles.

En la Ciudad de Madrid, se riegan aproximadamente 46 parques y zonas verdes con estas instalaciones, haciendo un uso responsable de este recurso.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente

#### **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al Área competente para que proceda a la creación de la red de agua regenerada, enmarcado dentro del Plan Madrid Depura, para el riego de los Parques Rodríguez Sahagún y el de la Ventilla.

Madrid, 31 de mayo de 2013.



Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz.del GMS

M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Aguilera  
Vocal Vecina del GMS>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cuatro. Proposición nº 2013/537654 presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente al riego de parques, zonas verdes y baldeo de calles con agua reciclada.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Teresa adelante.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Gracias Sra. Presidenta.

Todos sabemos que el agua constituye un bien común, es por lo que debemos hacer una buena gestión, utilización y optimización de este recurso, es imprescindible ahorrar en el gasto de consumo de agua potable, y para ello se crearían redes de agua regenerada, aguas que ya se han depurado, aplicándolas un tratamiento desinfectante en las ERAR, Estaciones de Regeneración de Aguas Residuales, para el riego de parques, zonas verdes y baldeo de calles.

En la Ciudad de Madrid, se riegan aproximadamente 46 parques y zonas verdes con estas instalaciones, haciendo un uso responsable de este recurso.

Es por lo que presentamos la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al Área competente para que proceda a la creación de la red de agua regenerada, enmarcado dentro del Plan Madrid Depura, para el riego de los Parques Rodríguez Sahagún y el de la Ventilla. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D<sup>a</sup>. Teresa.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Nuestro Grupo va a votar en contra de la proposición del Partido Socialista.

Decirle que el Ayuntamiento de Madrid ha realizado un gran esfuerzo para potenciar el uso sostenible y eficiente del agua mediante la creación de la Red de Agua Regeneradora de la ciudad de Madrid.

Desde el año 2001 con la inauguración de la red centro hasta el año 2011 con el cierre del anillo de distribución se han ejecutado 142 kilómetros de conducciones, 35 depósitos de almacenamiento y 25 dársenas de carga para baldeo, así como 70 grandes parques, jardines y otros tipos de zonas verdes cuentan con un suministro de agua regenerada.

En la actualidad no se puede suministrar agua para riego de los parques Rodríguez Sahagún y Ventilla por no contar con red en las inmediaciones.

En definitiva no nos podemos comprometer en este momento a realizar por diferentes motivos entre otros por el esfuerzo presupuestario que nos obligaría lo que usted nos requiere en su proposición.

Creo que los datos son suficientemente elocuentes del esfuerzo que ha hecho este Ayuntamiento y los sucesivos equipos de gobierno del Partido Popular y la preocupación por el agua regenerada y eficiente y sostenible en la ciudad de Madrid, sin perjuicio de que los diferentes condicionantes desde luego el económico nos llevan a no podernos comprometer con esta proposición y por tanto votar en contra. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Yo creo que hay un consenso entre los expertos en climatología en que la tierra se está calentando. Lo que difieren es en las causas, unos dicen que es por la contaminación, otros comentan que es porque hay ciclos igual que hubo las glaciaciones ahora toca más calor, el caso es que en los 20 ó 30 últimos años la tierra se ha calentado bastante, a España le dan una proyección de aquí a 10 ó 15 años pues más o menos como es el centro de Marruecos ahora mismo, bastante seco.

Entonces yo creo que habría que hacer un esfuerzo y dar prioridad a este tipo de iniciativas y acostumbrarnos a funcionar con agua reciclada para que no nos pille el toro como nos suele pasar siempre en este bendito país que siempre es como los malos estudiantes de un día para otro nos damos cuenta de que no tenemos agua y tal y entonces qué se hace y tal y cual.



Entonces yo creo que es una buena iniciativa y que había que dar prioridad a este tipo de cuestiones.

Votamos a favor. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Gonzalo.

D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Vamos a votar a favor. Simplemente corregirle o recordarle que no hay ese consenso tan grande, porque parece ser que hay primos por ahí y que le asesoran muy fuerte de que esto que usted ha dicho D. Gonzalo no es así.

Yo por supuesto estoy con usted en que vamos al cambio climático y que las administraciones no hacen lo suficiente, supongo que será por la llamada estafa económica esa en la que estamos metidos desde hace tiempo, pero alguien lo podía haber pensado antes. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Ángel.

D<sup>a</sup>. Teresa tiene usted un segundo turno.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Vamos a clarificar una serie de puntos que sí que remarcarlos entendiendo que usted ha dicho que existe una red en Madrid de 142 kilómetros, yo he aludido a 141, de instalaciones para riego con agua reciclada.

Según nos consta también con el Plan Madrid Depura y con la ayuda de los fondos europeos se van a crear nuevas redes de agua regenerada, por lo que consideramos que estos dos grandes parques importantes que tenemos en el Distrito de Tetuán como son la Ventilla y Rodríguez Sahagún deben ser incluidos en esta red, no debemos acotar y limitarnos sino ir extendiendo.

También podemos aportar y constatar que con estas instalaciones de agua reciclada supone un ahorro considerable de agua potable que al considerar que el agua es un bien común, que debemos hacer una gestión y utilización y optimización adecuada, para que el agua potable entre todos hacer un uso responsable. Por lo tanto equivaldrían todas estas instalaciones a un mayor ahorro.

También otra medida podría ser sectorizar los parques con riego de aspersión y difusión, que lógicamente se haría en horario nocturno, por la noche, para que así los vecinos cuando accedieran a las instalaciones de los parques y de las zonas verdes se encontrarían que ya permanece seco y que no inhabilitaría para todo lo que se pueda realizar de ocio y de paseo y se encontraría por supuesto con el ahorro que supone el agua potable. Es que seguimos haciendo una desmesura de esta bien tan preciado.

Por supuesto añadir que también baldear las calles con agua regenerada es algo que ya a nivel europeo ni se lo plantean en el sentido de que está instaurado e implantado y por supuesto sería ventajoso que incluso en estos parques anunciáramos que se está regando con agua reciclada que también para los vecinos es muy visual y siempre contribuye a que todos estemos concienciados a las medidas de sostenibilidad. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D<sup>a</sup>. Teresa.

D. Manuel para terminar ya esta proposición.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Efectivamente y muy breve. Si podemos estar de acuerdo en el fondo de la intervención y la parte que usted nos ha traído a este Pleno, si es que compartimos efectivamente y tan es así que lo compartimos que lo llevamos haciendo como le he dicho desde el 2001. El problema es como le vuelvo a decir y vuelvo a narrar a este Pleno que la contingencia en aras al esfuerzo presupuestario que en este momento puede hacer la administración local pues no generaría la red que necesita para contar con el riego de agua reciclada en los dos parques a los que usted aludía.

Por lo demás yo creo que se viene haciendo, se viene haciendo baldeos con agua reciclada, yo creo que todos los madrileños somos conocedores de esa apuesta que hace el Ayuntamiento de Madrid, creo que efectivamente debe protegerse el agua.

No entrar tampoco en el tema del cambio climático, en el cambio climático no es que estemos o no de acuerdo, es que la comunidad científica tampoco está de acuerdo con lo cual sí se suscita constantemente la polémica, yo no se si vamos a acabar como Marruecos dentro de 10 años o dentro de 200, digo a efectos de temperatura. Lo que sí me preocupa es que la comunidad científica no está desde luego en forma unitaria con lo que son los defensores absolutos, los grupos ecologistas ultradefensores de determinadas posiciones que luego se van viendo al cabo de los años que para desgracia de ellos y sus estadísticas, unas estadísticas incluso pública y notoriamente manipuladas pues efectivamente no se van cumpliendo, no cumplieron el tema de los casquetes polares ni la destrucción del universo en el año 2000, etc. Entonces cambio climático, sin duda lo hay porque es inherente al propio desarrollo de la civilización, lo que pasa es que evidentemente en esta vida hay que sopesar pros y contras y el propio desarrollo de la civilización pues provoca efectivamente que la temperatura pueda ascender, yo creo que en 10 años no vamos a estar como Marruecos, en ninguna de las cuestiones de Marruecos pero específicamente desde luego en temperatura. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Queda rechazada la proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los Grupos municipales.

Pasaríamos al punto número cinco.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 4 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de junio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

#### **QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/537655 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A BIBLIOTECAS EN CENTROS DE MAYORES.**

##### **LITERAL DE LA PROPOSICIÓN**

#### **<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JUNIO DE 2013 DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN, RELATIVA A BIBLIOTECAS EN CENTROS DE MAYORES.**

Los Centros de mayores del Distrito no cuentan con bibliotecas propiamente dichas. Los escasos libros que almacenan no cumplen con la función que debieran. No hay un servicio de préstamo debidamente organizado pero, sobre todo, no se hacen actividades de animación a la lectura que motiven a los usuarios para ocupar parte de su tiempo libre en leer.

La lectura, como es sabido, entretiene, instruye, forma y enriquece a las personas. Creemos que sería conveniente ofrecer a nuestros mayores la posibilidad de disfrutar al máximo posible del placer de leer. Para ello es necesario que dichos Centros dispongan de los medios necesarios .

Por todo lo dicho, y en consideración a mejorar la vida de los mayores de nuestro Distrito con el beneficio cultural que aporta el hábito de la lectura, el Grupo Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente

## **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al Órgano competente para:

1º Organizar una recogida de libros adecuados, bien de excedentes de editoriales o de particulares, para distribuirlos en los Centros de mayores del Distrito, con el fin de dotar a los mismos de pequeñas bibliotecas que faciliten el hábito de leer a los mayores que acuden asiduamente en su tiempo libre a dichos Centros.

2º Que se ofrezca en estos Centros la información y asesoramiento necesarios, así como clubes de lectura dirigidos por voluntarios, capacitados para ello, con la finalidad de incentivar el interés en los asistentes por la práctica de la lectura ,y colaborar de ese modo a proporcionar un ocio más saludable y instructivo a nuestros mayores.

Madrid a 31 de mayo de 2013



Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS

Isabel Valverde Virseda  
Vocal Vecina del GMS>>

### **Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cinco. Proposición nº 2013/537655 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a bibliotecas en centros de mayores.

### **Sra. Concejala Presidenta.**

Dª. Isabel adelante.

### **Dª. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Con su permiso. Los Centros de Mayores del Distrito no cuentan con bibliotecas propiamente dichas. Los escasos libros que almacenan no cumplen con la función que debieran. No hay un servicio de préstamo debidamente organizado pero, sobre todo, no se hacen actividades de animación a la lectura que motiven a los usuarios para ocupar parte de su tiempo libre en leer.

La lectura, como es sabido, entretiene, instruye, forma y enriquece a las personas. Creemos que sería conveniente ofrecer a nuestros mayores la posibilidad de disfrutar al máximo posible del placer de leer. Para ello es necesario que dichos Centros dispongan de los medios necesarios.

Por todo lo dicho, y en consideración a mejorar la vida de los mayores de nuestro Distrito con el beneficio cultural que aporta el hábito de la lectura, el Grupo Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al Órgano competente para:

1º. Organizar una recogida de libros adecuados, bien de excedentes de editoriales o de particulares, para distribuirlos en los Centros de Mayores del Distrito, con el fin de dotar a los mismos de pequeñas bibliotecas que faciliten el hábito de leer a los mayores que acuden asiduamente en su tiempo libre a dichos Centros.

2º. Que se ofrezca en estos Centros la información y asesoramiento necesarios, así como clubes de lectura dirigidos por voluntarios, capacitados para ello, con la finalidad de incentivar el interés en los asistentes por la práctica de la lectura, y colaborar de ese modo a proporcionar un ocio más saludable e instructivo a nuestros mayores. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Isabel.

D. Manuel por el Partido Popular adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Gracias Sra. Concejala. En relación a la proposición del Partido Socialista voy a tratar de sintetizar sendos informes, uno del Departamento de Servicios Sociales y otro de la Unidad de Cultura de esta casa.

En relación al primero le indico que el Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores, aprobado por Acuerdo del Pleno el 25/02/2011, Boletín 18/03/2011, establece en su artículo 4 que los Centros contarán, al menos y cuando su espacio lo permita, con el espacio básico de Sala de Lectura, no haciendo ninguna mención específica al de biblioteca, que no se puede equiparar por sus características a una sala de lectura, siendo esta última más adecuada a los fines del Centro.

En este sentido los tres centros de mayores cuentan con un espacio para ello, en el caso de los Centros de Pamplona y Leñeros compartidos con el Aula Informática, pero sin ninguna incidencia por su uso polivalente. En el Centro de Remonta existe un espacio específico de lectura y ajedrez, actividades que pueden ser simultáneas.

En todos los espacios de lectura hay bibliotecas, que se abastecen de compras puntuales por parte del Departamento de Servicios Sociales y donaciones. En los Centros de Pamplona y Leñeros son gestionadas por socios voluntarios, en este último centro se ha realizado una exposición con motivo del Día del Libro. En el Centro de Remonta funciona como una truketeca, los mayores dejan y cogen libros, sin ninguna incidencia.

Todos los centros cuentan con talleres específicos que le detallo a continuación para el curso 2012/13:

En Remonta: Alfabetización, Cultura general y Teatro.

En Leñeros: Cultura general, Grupos de encuentro y Teatro.

En Pamplona: Animación a la lectura, Crecimiento personal, Cultura general y Teatro.

Y el informe de la Unidad de Cultura pues nos viene a hablar de la red de bibliotecas públicas municipales del Ayuntamiento de Madrid que es un servicio público dependiente de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas del Área de Gobierno de Las Artes, que tiene efectivamente y en eso compartimos desde luego su parte de la intervención una de las misiones clave y esencial tiene fijados:

- Crear y consolidar los hábitos de lectura en la infancia desde los primeros años.
- Prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles.
- Brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo.
- Estimular la imaginación y creatividad de la infancia y la juventud.
- Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicos.
- Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas.
- Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
- Prestar apoyo a la tradición oral.
- Garantizar a la ciudadanía el acceso a todo tipo de información de la comunidad.
- Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local.
- Facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos.

- Y prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y de ser necesario iniciarlos.

Por lo tanto, y partiendo además de una premisa, que nosotros creemos que un Centro de Mayores es un Centro de Mayores, sin perjuicio de que tenga las salas de lectura y se fomente en este ámbito concreto, por supuesto la lectura, la lectura es que se debe fomentar como usted bien sabe además en todos los ámbitos, es algo fundamental, leer un libro es algo fundamental desde todos los puntos de vista. Desde el punto de vista de interés, cultural, formativo, espíritu crítico, etc., pero además como le decía pues los centros de mayores están destinados y diseñados para otro tipo de actividades que entendemos, pero no es que lo entendamos nosotros, sino porque los especialistas lo entienden así, que son más prioritarias en estos espacios y sin perjuicio de que se destina bien compartido o bien en solitario un aula a este tipo de actividad como es la lectura, pues la dinámica de las bibliotecas es otra y debe seguir siendo otra.

Yo creo que se establecen también una serie de hábitos y compromisos en la biblioteca de préstamos, obligaciones, etc. al prestamista que son importantes y que en un centro de mayores yo creo que no es el espacio más adecuado para que se realice este tipo de dinámica.

Por todo ello vamos a votar en contra.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo de UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. A favor de la propuesta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Ángel por parte de Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias. También a favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Isabel tiene usted un segundo turno, adelante.

**D<sup>a</sup>. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Bueno como siempre un informe completo, oficial, de carácter general, del que usted desprende que no es el sitio más adecuado un Centro de Mayores para tener una biblioteca, tampoco hablamos de una biblioteca propiamente dicha, hablamos de una serie de actividades de la lectura y eso sí tiene cabida en un Centro de Mayores, muchísimo más que otras actividades que no son más que matar el tiempo sin ningún provecho intelectual.

Como las cosas son según del cristal con que se miren, hay varias formas de mirar, esa es su realidad pero la mía es que en el Centro de Mayores de Pamplona efectivamente hay unos 100 libros, estoy hablando de una realidad constatada, hay unos 100 libros que están cerrados y sí es verdad que una vez a la semana se hace algún préstamo pero no hay para nada actividades que puedan promocionarlo ni que incentiven a personas que pudieran interesarse puesto que no hay información.

En la calle Leñeros hay muy pocos libros y están cerrados en un armario, tampoco hay actividades para promocionar la lectura de esos pocos libros.

En la Remonta hay 6 libros exactamente en un rincón que se llama sala de lectura. Efectivamente los rincones llamados salas de lectura o como se quieran llamar sí existen, pero no sirven para nada puesto que no se promocionan los pocos libros que hay ahí.

La realidad es que no funcionan. La realidad es que no es difícil recoger como yo proponía algunos volúmenes, hay muchas formas de hacerlo, concretamente el Partido Socialista se ofrece a llevar una dotación de libros actuales, puesto que tenemos club de lectura y están repetidos muchos títulos a estos centros con el fin de que de verdad funcione un servicio de lectura, no solamente recogerlo por parte de empresas o por parte de editoriales que tienen excedentes u otros particulares.

Y desde luego no es difícil apostar porque haya actividades que promocionen la lectura y como no es difícil y es conveniente seguimos insistiendo que es una actividad que no supondría un gasto y que sí es muy necesaria. Es lo que pensamos. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias.

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Yo reiterarme en lo que le he manifestado, si no es una cuestión de opinión mía, que al fin y al cabo es lo que menos importa aquí, pero usted entenderá que si se crean unas bibliotecas el uso fundamental es la lectura y a lo mejor el uso que las personas que acuden a este tipo de Centros de Mayores pues pudiera ser incluso, se me ocurre pensar, que no está dentro de sus prioridades el acudir a este centro para la lectura, podemos convenir eso, podemos pensar a lo mejor usted y yo que para mí lo más importante es la lectura y para usted seguramente también pero a lo mejor para



un determinado núcleo de población, por llamarlo de alguna manera, en concreto y sectorizado en este tipo de centros no es el interés prioritario la lectura.

Nosotros creemos que en su proposición lo que usted llámelo biblioteca, lo que está pidiendo es una dinámica de biblioteca o de cuasi de biblioteca y no nos podemos comprometer a ello porque creemos que la filosofía de los Centros de Mayores sin perjuicio de que dediquen un espacio o un tiempo a la lectura no es el de la biblioteca. Nada más.

#### **Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias. En cualquier caso, porque es así y aparte tengo el informe de Servicios Sociales al cual ha dado lectura el Portavoz del PP, existen ya talleres realizados por voluntarios, es decir, parte de lo que usted está pidiendo en su proposición existe en los tres centros y le ha dado lectura tanto en Remonta, como en Leñeros, como en Pamplona. Animación de la lectura específicamente lo hay en Pamplona, son cercanos como alfabetización o cultura general, pero animación a la lectura dado por voluntarios como usted solicita ya está puesto en marcha en los centros de Tetuán.

Bien pues queda rechazada la proposición número cinco con los votos del Grupo Popular y a favor de los otros tres grupos.

Pasaríamos al punto número seis.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 5 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de junio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

#### **SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/537657 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.**

##### **LITERAL DE LA PROPOSICIÓN**

**<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JUNIO**

## **2013, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL**

Hace más de dos años que los pisos situados en el inmueble de la calle General Pintos, 40, del cual el IVIMA es su titular, llevan esperando a sus inquilinos.

El 19 de Mayo del 2011, se celebró el sorteo de viviendas de titularidad pública situadas en este edificio. Durante este periodo, las inmediaciones del edificio se llenan de basuras. Asimismo, la entrada al garaje y al inmueble se han convertido en lugar perfecto para las fiestas. Por este motivo, en la actualidad se encuentra vallado y custodiado por una empresa de seguridad privada (adjuntamos foto).

Desde el Grupo Municipal Socialista no entendemos cómo aún no se ha llevado a cabo la ocupación de este inmueble por parte de los adjudicatarios. Se hace aún más incomprensible dada la situación de necesidad que están afrontando muchos ciudadanos que se ven desalojados de sus viviendas por procedimientos de desahucios (es curioso que algunos de estos promovidos por el propio IVIMA).

Según los datos del Defensor del Pueblo en la Comunidad de Madrid, en Noviembre de 2012, había un total de 1.890 viviendas vacías explotadas por el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA). Según los propios datos del IVIMA, en 2012 se recibieron más de 6.900 solicitudes de demandantes de especial necesidad. Y en Madrid, son más de 11.000 los demandantes inscritos en el Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda del Ayuntamiento, lo que sin duda nos coloca en una situación de especial necesidad social.

El IVIMA como máximo responsable de la vivienda social en la Comunidad de Madrid, debe dar una respuesta a la necesidad de vivienda que se está produciendo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente a iniciar el procedimiento de adjudicación temporal de las viviendas situadas en el edificio sito en la calle General Pintos, 40, atendiendo a las razones de emergencia social.

Madrid, 31 de Mayo de 2013



Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS

Alejandro Beltrán García  
Vocal vecino del GMS>>



**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número seis. Proposición nº 2013/537657 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la adjudicación de las viviendas de protección oficial.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Alejandro tiene usted la palabra.

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias, buenos días a todos.

Estarán conmigo en que uno de los principales problemas, consecuencia de la crisis económica es el problema de los desajustes de viviendas y que a lo largo de esta crisis ha llevado a que más de 400.000 familias hayan sido desahuciadas de sus casas.

Frente a esta situación grave, de una grave situación social nos encontramos en otro punto y es que la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid tiene un gran número de viviendas de protección oficial que en estos momentos se encuentran vacías.

Concretamente y le doy datos oficiales ofrecidos por la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid, el IVIMA concretamente, tiene más de 20.635 viviendas de las cuales casi 4.000 en estos momentos se encuentran vacías por unas u otras causas.

Llama la atención, llama la atención que mientras hay personas que tienen que ser desalojadas de sus casas, pues haya viviendas de protección pública que se encuentran vacías.

Uno de estos casos lo tenemos en Tetuán, que es lo que les relato en la proposición. Tenemos un edificio situado en la calle General Pintos número 40, de la cual el IVIMA es titular, este edificio está cerrado, se encuentra cerrado, el sorteo para la adjudicación de las viviendas se llevó a cabo concretamente el 19 de mayo del año 2011, es decir han pasado más de dos años, el edificio insisto sigue vacío y no entendemos por qué, no voy a entrar en las causas de por qué sigue vacío, posiblemente porque los adjudicatarios tuvieron problemas para la financiación, no sé, no voy a entrar, pero llama la atención de que pasados dos años continúe sin habitantes.

Por esto, por la necesidad que constituye la vivienda, por la necesidad que están sufriendo nuestros ciudadanos, les proponemos una solución, no vamos a solucionar el problema de la vivienda nosotros aquí en el Pleno de Tetuán, ojala, pero sí creemos que puede ser un pequeño paso para intentar arreglar este problema centrándose en este pequeño ejemplo que les digo de la calle General Pintos.

Por lo tanto instamos a que esta Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente, que ya le comunico que es el Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a iniciar el procedimiento de adjudicación temporal de las viviendas situadas en el edificio sito en la calle General Pintos, 40, atendiendo a razones de emergencia social.

Esperemos que la proposición me la aprueben porque tienen ustedes hoy la oportunidad de dar un pequeño respiro a estas familias. Y ya me adelanto y me puedo adelantar a su respuesta, no sé quién me va a contestar D. Manuel o D. David, no sé quién me va a contestar pero ya me adelanto, no me diga lo del Plan de Cáritas famoso que ha hecho la Comunidad de Madrid para que Cáritas gestione los edificios del IVIMA públicos, no, nosotros queremos que las viviendas públicas sigan siendo públicas y que la administración pública es la que tiene que garantizar el derecho a los ciudadanos, por lo tanto ya me adelanto a su posible respuesta, no queremos caridad cristiana queremos que se cumplan los derechos de los ciudadanos y que por lo tanto se tengan a razón y me aprueben esta proposición. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Alejandro.

D. David adelante.

**D. David Álvaro García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Muchas gracias Presidenta. Efectivamente como comentaba el Vocal D. Alejandro el edificio de la calle General Pintos, 40, es propiedad del Instituto para la Vivienda de la Comunidad de Madrid e informarle que consta de 5 viviendas de dos dormitorios, una vivienda de 3 dormitorios y 2 viviendas de 4 dormitorios, es decir un total de 8 viviendas destinadas todas ellas a venta.

El sorteo como también ha indicado usted se llevó a cabo el 19 de mayo de 2011 con un total de 111 solicitantes de los que se extrajeron 8 adjudicatarios y 8 reservas, ¿qué es lo que ha sucedido hasta la fecha?, pues que los adjudicatarios han tratado de obtener la financiación y el crédito necesario para la adquisición de la vivienda no obteniendo financiación nada más que 2 de los adjudicatarios, de los reservas y de las siguientes en el sorteo, motivo por el cual no han sido entregados ya que como bien sabrá el IVIMA exige que al menos el 50% de las viviendas sean adquiridas para poder constituir la comunidad de vecinos.

No obstante el IVIMA ha instado a los bancos firmantes del programa marco de concesión de crédito para que atendiesen la financiación de la adquisición de las viviendas, pero sólo 2 de los adjudicatarios, como le comentaba anteriormente, han podido cumplir con los requisitos exigidos.

Por ello las viviendas de la calle General Pintos 40 van a ser incluidas en el catálogo de viviendas disponibles de la Comunidad de Madrid para su posible adquisición por cualquier ciudadano que cumpla con las condiciones de venta de vivienda protegida. Por lo tanto vamos a votar en contra. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. David.

Grupo de UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor de la propuesta. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

A favor de la propuesta.

Grupo de Izquierda Unida, D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias. Vamos a votar a favor de la propuesta.

Aquí nos encontramos con el tema de la vivienda, como sólo se pueden comprar no se pueden dedicar a emergencia social, igual que las viviendas del Ayuntamiento, también hay que hacer caja con todo, pues no, de vez en cuando no hay que hacer caja con todo, de vez en cuando aparte de que haya caridad cristiana pues hay que tener políticas de servicios públicos, y la política de servicios públicos con la vivienda es prioritaria en todo el Estado español, y por supuesto en la Comunidad de Madrid también y por supuesto en Madrid también.

Ya sé que la vivienda para algún grupo político pues evidentemente es un negocio y creo que la proposición del Grupo Socialista es algo con los bancos, por ejemplo quitarles las cuentas a los bancos que no dan créditos, es lo que podían hacer y hacer algo más que darnos los datos técnicos famosos. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Alejandro tiene usted un segundo turno.

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias. Como bien me temía han perdido ustedes una oportunidad, han perdido ustedes una oportunidad. Una oportunidad de intentar solucionar o poner un pequeño grano de arena a este tremendo problema que tienen los ciudadanos de Tetuán.

Se lo he advertido no me hablara de los asuntos privados, que no quiero entrar en los asuntos privados, si se lo he dicho yo, que entendía que los adjudicatarios tendrán algún tipo de problema de financiación, oiga porque no es normal que después de dos años siendo adjudicadas las viviendas alguien rechace una vivienda de protección oficial, claro que no es normal, es porque no tienen financiación. Por las causas que sean, vivimos en una crisis económica y los bancos no ofrecen ningún tipo de financiación, pero es que yo no estoy hablando de los temas privados de los adjudicatarios, es que lo que les estoy pidiendo a la Comunidad de Madrid en este caso y traigo a esta Junta de Tetuán es que los poderes públicos, o sea, nosotros, este Pleno, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid intente solucionar, intente poner solución a ese pequeño problema, no me conteste con que estos adjudicatarios tienen un problema privado, contésteme ¿van a hacer algo para intentar facilitar el acceso a viviendas públicas de las personas que están siendo desahuciadas de sus domicilios?, le he dicho que no me hablara del programa de Cáritas, porque ya ni siquiera usted me lo ha mencionado, porque yo creo que ustedes mismo se han dado cuenta de que no es posible ni contestarme a través del programa de Cáritas.

Pero oiga mire, es que no siguen las recomendaciones ni siquiera de la Defensora del Pueblo del Estado español, que usted me reconocerá que no tiene visos de ser comunista, pues bueno la Sra. Soledad Becerril les ha propuesto a las Administraciones Públicas que solucionen este problema, propuesta de la defensora del pueblo.

Tampoco sigue las recomendaciones del propio Estrasburgo, Estrasburgo les ha dicho igual que los poderes públicos tienen que garantizar, solucionar el problema a estas familias.

Y esto de General Pintos, era un pequeño ejemplo, pero es que es un pequeño ejemplo que afecta a cientos, a millones de ciudadanos en la Comunidad de Madrid y usted me contesta que con los pisos vacíos lo único que van a hacer es volver a iniciar otra vez todo el procedimiento y cuando vuelvan a iniciar el procedimiento y estos adjudicatarios, a otras personas, y estas personas vuelvan a tener un problema de financiación, ¿volvemos a esperar dos años?, y esos pisos seguirán vacíos. Mientras tanto eso sí con seguridad privada, eso sí protegidos para que nadie vaya a entrar en esos pisos, encima nos cuesta mantener la seguridad privada.

Lo siento de verdad D. David, siento muchísimo que hayan perdido esta oportunidad y siendo sobre todo porque me va a tocar a mí tener que explicarle cuando me vuelva a reunir con las personas, con vecinos, que han sido desahuciados en este Distrito, como me reuní hace una semana a explicarles que cuando yo presenté a este Pleno una propuesta para intentar mejorar y que demos un pequeño paso para intentar solucionar un problema pues les tengo que explicar, les tengo que mirar a la cara y decirles que el Pleno de Tetuán rechazó mi propuesta porque entendían que era mejor que estos pisos continuaran vacíos, no sabemos hasta cuando, se vuelvan a adjudicar, hasta que vuelva a salir el sorteo, en fin.

¿A usted le suena el artículo 47 de la Constitución Española?, supongo que sí, porque usted ha estudiado Haciendas Políticas como yo, con lo cual usted lo ha de conocer. Sabe que el artículo 47 y le cito textualmente cita que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y los poderes públicos, le repito los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Hoy tristemente lo siento mucho, hemos vuelto a comprobar cómo los poderes públicos no están cumpliendo, a ustedes que les gusta tanto hacer valer la Constitución Española, yo no sé.

Estas segundas oportunidades que hablaba la Vicepresidenta,

**Sra. Concejala Presidenta.**

Le ruego vaya terminando.

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Sí termino ya. Este es el sistema de doble oportunidad que hablaba la Sra. Vicepresidenta del Gobierno a los ciudadanos, estas son las segundas oportunidades que ustedes les quieren dar a los madrileños y a los ciudadanos españoles. Simplemente siento tristeza y muchas gracias. Lo siento.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. David adelante tiene usted su turno para contestar.

#### **D. David Álvaro García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Muchas gracias Presidenta. Lamento la tristeza que le producimos. Yo por contrastar le diré que me alegra mucho ver que no sólo usted sino su grupo y resto de los grupos aquí presentes coinciden con nosotros en que en España tenemos un problema con los desahucios, supongo que también coincidirán en que el 99% de los desahucios de hoy son fruto del gobierno pasado, del suyo, del de su grupo y ahí no le veo escandalizarse.

No obstante como usted bien dice lo que tenemos que hacer es buscar soluciones y en eso estamos. ¿la solución?, pues mire será agilizar los desahucios y desalojos de los morosos sistemáticos y profesionales, porque desde luego que el desahucio lo que hay que evitar es que sea demasiado largo y que un propietario no tenga que pagar las incomodidades de un moroso sistemático, esto que le acabo de decir evidentemente no es mi postura ni es la de mi grupo, es la postura de alguien que supongo que a usted le sonará, de la Sra. Carmen Chacón, aquella Ministra que abogaba por crear diez Juzgados express, de los cuales por cierto como decía usted que tenía que dar la cara ante los ciudadanos que me parece muy bien, sepa que seis de esos diez juzgados se iban a instalar en Madrid, yo no sé con qué cara usted iba a explicarles eso a los ciudadanos en mitad de una crisis económica bestial.

No obstante, si algo sabemos gracias a Andalucía es que su modelo y el de Izquierda Unida es el que tan elocuentemente sintetizaba Hugo Chávez con aquel famoso exprópiase en Haló Presidente, esa especie de espacio publicitario de autobombo que llegaba a durar horas, horas y más horas.

Ustedes tan orgullosos que están de un modelo que aparte de ser un desastre desde el punto de vista técnico se basa en el puro intervencionismo, vulnera los principios básicos de la propiedad privada y genera inseguridad jurídica, están en contra la Unión Europea, los empresarios, las asociaciones, los profesionales y un modelo, que hombre D. Ángel cuando hablamos de estafa financiera, de crisis económica y de lo malvados y perversos que son los bancos, no olvidemos que este modelo ha sido impulsado por la Consejera de Vivienda de Andalucía, de su grupo, que cuando formó parte del Consejo de Administración de CajaSur se ejecutaron 3.308 desahucios, hombre para mí eso es por lo menos kafkiano.

Pero bueno, yendo a las soluciones como les decía anteriormente, de lo que se trata es de buscar soluciones, ¿qué hace este Ayuntamiento?, pues mire le voy a explicar, la Ciudad de Madrid va a complementar el programa de viviendas solidarias que puso en marcha el año pasado. Para ello se vana a poner a disposición de los Departamentos de los Servicios Sociales de los distritos viviendas procedentes de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, destinadas a familias en exclusión social. El mismo camino que por mucho que le moleste a D. Alejandro es el que está siguiendo la Comunidad de Madrid que ha cedido a través de Cáritas el IVIMA 1.000 viviendas públicas a personas desahuciadas, es que señores sin ir más lejos la semana pasada se han entregado 115 viviendas a personas desahuciadas, a víctimas de violencia de género, a personas en paro, es decir, a personas en exclusión social, y ese mismo camino es el que se va a seguir a lo largo de este mes que se van a entregar otras 100 viviendas más. Pero es que Madrid es la primera Comunidad Autónoma que está destinando viviendas públicas a familias desahuciadas.

Y yo termino ya diciendo simplemente que por mi parte es inevitable recordar que el Gobierno del Partido Popular ha sido el primero que ha legislado sobre los desahucios, con una legislación que ha



evitado 700 desahucios, que 600 familias hayan podido reestructurar su deuda, que 300 personas se hayan sumado a la dación en pago y que 260 hayan logrado acceder al fondo de vivienda social, por lo tanto yo creo que este es el modelo y no el que ustedes plantean. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. David.

Pues queda rechazada la proposición por los motivos expuestos con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de los otros Grupos municipales y pasaríamos al punto número siete.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 6 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de junio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

**SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/537663 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS ACERAS DE LA CALLE BRAVO MURILLO, DE NUESTRO DISTRITO.**

**LITERAL DE LA PROPOSICIÓN**

**<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE JUNIO DE 2013, RELATIVA A LAS ACERAS DE LA CALLE DE BRAVO MURILLO DE NUESTRO DISTRITO.**

Hemos recibido numerosas quejas de los vecinos relativas al deterioro de las aceras de la calle de Bravo Murillo. Hay losetas hundidas, otras se mueven, otras están rajadas y algunas muy machacadas y toda la calle con muchas manchas pegadas que dan un aspecto de poca salubridad y falta de mantenimiento. Sería muy oportuno proceder al mantenimiento correcto de las aceras de esta calle, que como todos sabemos, es de las más transitadas de la Ciudad. Se ha reformado hace poco y no puede ser que el deterioro en tan poco tiempo sea normal. Hay tramos en que la causa está muy clara. Antes de la reforma, presentamos en este Pleno el problema que genera el supermercado LIDL. Hoy lo volvemos a denunciar. Siguen , a diario, descargando en su entrada principal,

invadiendo el carril-bus y machacando la acera de manera muy punible. Si los camiones grandes no pueden descargar por C/Topete, que se les obligue a hacerlo con otros de menos dimensiones, pero lo que no se puede permitir es que sigan destrozando la acera como lo hacen y tener que pagarlo con el dinero de todos, además de invadir el carril-bus, que no es precisamente un lugar permitido por la normativa vigente como de carga y descarga. Otro punto importante es la entrada principal del Mercado de Maravillas, donde hay losetas hundidas, levantadas y que se mueven y que ya ha provocado algún incidente a los ciudadanos. Son ejemplos de la falta del mantenimiento debido, pero hay muchos más y se deben reparar con el fin que las aceras las puedan disfrutar adecuadamente los vecinos.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente **PROPOSICION**

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se reparen de manera inmediata las losetas en mal estado de la calle de Bravo Murillo, que no se permita al Supermercado LIDL las prácticas relatadas y se haga cargo de los arreglos pertinentes y que se proceda a una limpieza a fondo para tratar de eliminar las manchas pegadas y recobre el aspecto que merecen los vecinos que transitan por ella a diario.

Madrid, 31 de Mayo de 2013



Fdo.: Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.  
Portavoz Adjunto .del GMS>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número siete. Proposición nº 2013/537663 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las aceras de la calle de Bravo Murillo de nuestro Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Rafael.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias. Hemos recibido numerosas quejas de los vecinos relativas al deterioro de las aceras de la calle de Bravo Murillo. Hay losetas hundidas, otras se mueven, otras están rajadas y algunas muy machacadas y toda la calle con muchas manchas pegadas que dan un aspecto de poca

salubridad y falta de mantenimiento. Sería muy oportuno proceder al mantenimiento correcto de las aceras de esta calle, que como todos sabemos, es de las más transitadas de la ciudad. Se ha reformado hace poco y no puede ser que el deterioro en tan poco tiempo sea normal. Hay tramos en que la causa está muy clara. Antes de la reforma, presentamos en este Pleno el problema que genera el supermercado LIDL. Hoy lo volvemos a denunciar. Siguen, a diario, descargando en su entrada principal, invadiendo el carril-bus y machacando la acera de manera muy punible. Si los camiones grandes no pueden descargar por la calle Topete, que se les obligue a hacerlo con otros de menos dimensiones, pero lo que no se puede permitir es que sigan destrozando la acera como lo hacen y tener que pagarlo con el dinero de todos, además de invadir el carril-bus, que no es precisamente un lugar permitido por la normativa vigente como de carga y descarga.

Otro punto importante es la entrada principal del Mercado de Maravillas, donde hay losetas hundidas, levantadas y que se mueven y que ya ha provocado algún incidente a los ciudadanos. Son ejemplos de la falta del mantenimiento debido, pero hay muchos más y se deben reparar con el fin que las aceras las puedan disfrutar adecuadamente los vecinos.

Les voy a hacer llegar unas fotos de ambos puntos de los que estaba citando.

Por todo ello nuestro grupo propone:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se reparen de manera inmediata las losetas en mal estado de la calle de Bravo Murillo, que no se permita al supermercado LIDL las prácticas relatadas y se haga cargo de los arreglos pertinentes y que se proceda a una limpieza a fondo para tratar de eliminar las manchas pegadas y recobre el aspecto que merecen los vecinos que transitan por ella a diario. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Vamos a votar a favor de la proposición que nos trae D. Rafael Álvarez a este Pleno.

Informarle que se realiza inspección en el lugar indicado, se detectan desperfectos en la acera, en las entradas del supermercado y mercado de Maravillas provocados por labores de carga y descarga con maquinaria pesada. Los servicios de conservación de pavimentos procederán a su reparación en breve.

En relación a lo otro pues me traslada Limpieza que no encuentra tampoco nada anormal o inusual que deba ser reforzado con alguna actuación más allá de las actuaciones periódicas y diarias que llevan a cabo.

En cualquier caso coincidimos con la preocupación y el contenido de la proposición y por eso vamos a votar a favor de la misma.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Hace ya uno o dos meses salió otra propuesta para mejorar las aceras de otra calle, yo creo que es prácticamente todo el Distrito. Si vas de Bravo Murillo para abajo el pavimento de Azca vas mirando el suelo te pegas unos trompazos importantes. Si vas de Bravo Murillo hacia el Parque Rodríguez Sahagún pues el barrio de Berruguete por ejemplo y parte de Valdeacederas tiene también las aceras en muy mal estado.

Y a manera de reflexión es una pena con todo el dinero que hemos tenido en España, con el dinero que hemos tenido en Madrid que nos lo hayamos gastado en cosas faraónicas, aeropuertos sin aviones y demás, y ahora no tengamos ni para mantener las aceras en buen estado.

A favor de la propuesta. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias.

Por parte de Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias. Votamos a favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Rafael un segundo turno.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Yo quería comentar con respecto a lo que ha dicho D. Manuel al final de su contestación, es el tema de la limpieza.

La limpieza es que hay unas, ya lo ven ustedes ahí en las fotos que les he pasado y simplemente es darse una vuelta por cualquier zona de Bravo Murillo que yo no se si es por el material que se empleó en la construcción o tal, pero es que se queda pegadísimo, hay unos puntos ahí digamos

circulares, digamos con esa forma que no se si son chicles o que es, pero alguna forma desde luego yo no entiendo del tema, pero habrá algún producto que se pueda intentar.

Luego ya lo ven por las fotos, me lo han comentado vecinos y tal que hay gente que se cae porque va más cargada encima y están las aceras en el mercado de Maravillas, luego lo del LIDL es tremendo, es tremendo que ya saben que ha ocurrido en otras ocasiones. Entonces sí que se deben de tomar esas medidas que vamos a aprobar entre todos hoy. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Un segundo turno D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Muy breve. Efectivamente esas manchas ellos dicen que se detectan de diferente procedencia a lo que usted aludía de la descarga de mercancías, en concreto dicen, tampoco se detectan manchas de otra procedencia diferente a la del propio uso de la vía pública por los viandantes, entiendo que deben ser pues chicles o no se, tampoco le puedo decir, en cualquier caso lo que dicen los servicios de limpieza que no son procedentes de los vehículos que proceden de la maquinaria o de los transportes de carga y descarga.

Es evidente lo que usted aludía por otro lado del supermercado y las labores de carga y descarga en el mercado y en relación a las manchas serán más perdurables en el tiempo en este tipo de pavimentado, es que yo ahí si que no le puedo decir. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales esta proposición número siete y pasaríamos al punto número ocho.

**OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/547879 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO ACABAR DE ASFALTAR UN TRAMO DE LA CALLE LOPE DE HARO.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICIÓN Solicitando acabar de asfaltar un tramo de la calle Lope de Haro**

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre acabar de asfaltar un tramo de la calle Lope de Haro


Hace ya varias semanas se quitó la parte más superficial del asfalto de una zona de la Calle Lope de Haro, en concreto, la más cercana a su cruce con la Calle de Francos Rodríguez.

Esto provoca el deterioro de los neumáticos y suspensiones de los coches que tiene que pasar por allí, así como múltiples frenazos de conductores que no conocen el problema y frenan bruscamente cuando se dan cuenta de los cambios repentinos de nivel de la calzada.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para acabar de asfaltar el tramo de la calle Lope de Haro antes descrito

Fecha: 20/05/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

#### **Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número ocho. Proposición número 2013/547879 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando acabar de asfaltar un tramo de la calle Lope de Haro.

#### **Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante D. Gonzalo.

#### **D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición para acabar de asfaltar un tramo de la calle Lope de Haro.

Hace ya varias semanas se quitó la parte más superficial del asfalto de una zona de la calle Lope de Haro, en concreto, la más cercana a su cruce con la calle de Francos Rodríguez.

Esto provoca el deterioro de los neumáticos y suspensiones de los coches que tienen que pasar por allí, así como múltiples frenazos de conductores que no conocen el problema y frenan bruscamente cuando se dan cuenta de los cambios repentinos de nivel de la calzada.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para acabar de asfaltar el tramo de la calle Lope de Haro antes descrito. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Natividad por parte del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Muy brevemente Sra. Presidenta. Vamos a votar a favor y el tramo ya ha sido asfaltado y está ya correctamente. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Un segundo turno por parte de UPyD, D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Sí ya pase este fin de semana por ahí y estaba asfaltado. Pues nada agradecer la prontitud en reparar el tramo sobre todo en nombre de los vecinos porque la verdad es que habíamos recibido bastantes quejas con respecto a esto. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Grupo de Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias. A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Socialista.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Alguna otra intervención por parte del Grupo Popular?

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Nada más. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pues quedaría aprobada por unanimidad y pasaríamos al punto número nueve.

**NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/547914 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO ABRIR UN HUECO EN LA ISLETA QUE HAY EN LAS CALLES TABLADA, NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y SAUCO PARA UBICAR LOS CONTENEDORES DE BASURA Y ASÍ DEJAR VISIBILIDAD A LOS COCHES QUE VIENEN DESDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y QUE SE LIMPIE MEJOR LA ZONA YA QUE SE ENCUENTRA SIEMPRE LLENA DE BASURA.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO ABRIR UN HUECO EN LA ISLETA QUE HAY EN LAS CALLES TABLADA, NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y SAUCO PARA UBICAR LOS CONTENEDORES DE BASURA Y ASÍ DEJAR VISIBILIDAD A LOS COCHES QUE VIENEN DESDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y QUE SE LIMPIE MEJOR LA ZONA YA QUE SE ENCUENTRA SIEMPRE LLENA DE BASURA.**

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre abrir un hueco en la isleta que hay entre las calles Tablada, Nuestra Señora del Carmen y Sauco para ubicar los



contenedores de basura y así dejar visibilidad a los coches que vienen desde Nuestra Señora del Carmen.



Si un vehículo viene desde Nuestra Señora del Carmen tiene que salir bastante y asomarse para ver si vienen vehículos desde Tablada ya que su visión se encuentra obstaculizada por unos contenedores de basura con el consiguiente peligro de accidente.

También se observa una continua suciedad de la zona debido a la poca periodicidad del servicio de recogida de papel en un contenedor que se encuentra ubicado en dicha isleta y del personal de limpieza.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

### PROPOSICIÓN

- 1) Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a abrir un hueco en la isleta y los contenedores se retrasen así un metro dejando visibilidad a los vehículos que vienen desde la calle Nuestra Señora del Carmen o que se cambien de ubicación.
- 2) Que el contenedor de papel se vacíe con mayor periodicidad, que se ponga otro más grande y que el personal de limpieza pase con mayor frecuencia ya que la zona siempre se encuentra con bastante suciedad.

Fecha: 20/05/2012 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

### Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número nueve. Proposición número 2013/547914 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando abrir un hueco en la isleta que hay en las calles Tablada, Nuestra Señora del Carmen y Sauco para ubicar los contenedores de basura y así dejar visibilidad a los coches que vienen desde Nuestra Señora del Carmen y que se limpie mejor la zona ya que se encuentra siempre llena de basura.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Adelante D. Gonzalo.

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre abrir un hueco en la isleta que hay entre las calles Tablada, Nuestra Señora del Carmen y Sauco para ubicar los contenedores de basura y así dejar visibilidad a los coches que vienen desde Nuestra Señora del Carmen.

Si un vehículo viene desde Nuestra Señora del Carmen tiene que salir bastante y asomarse para ver si vienen vehículos desde Tablada ya que su visión se encuentra obstaculizada por unos contenedores de basura con el consiguiente peligro de accidente.

También se observa una continua suciedad de la zona debido a la poca periodicidad del servicio de recogida de papel en un contenedor que se encuentra ubicado en dicha isleta y del personal de limpieza.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

- 1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a abrir un hueco en la isleta y los contenedores se retrasen así un metro dejando visibilidad a los vehículos que vienen desde la calle Nuestra Señora del Carmen o que se cambien de ubicación.
- 2.- Que el contenedor de papel se vacíe con mayor periodicidad, que se ponga otro más grande y que el personal de limpieza pase con mayor frecuencia ya que la zona siempre se encuentra con bastante suciedad.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Nuestro grupo va a votar a favor del punto nueve del Orden del Día, proposición de UPyD.

Le voy a sintetizar porque hay un informe de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos.

Contenedores de basura en la isleta en la que usted hacía referencia, de Tablada con Nuestra Señora del Carmen y Sauco. Se gira visita de inspección por parte de la Dirección General y efectivamente se comprueba que existen dos contenedores de vidrio y papel, cuatro de la fracción restos y dos de recuperación de envases. Considerado que tanto los de papel cartón y vidrio como los de las fracción restos y envases se encuentran en una ubicación correcta, con un fácil acceso a la vez que suficientemente alejados de las ventanas de las viviendas reduciendo de este modo las incidencias de estos recipientes. Esto en cuanto a la ubicación por parte de los servicios de limpieza.

Sí hacen una valoración de que no existe inconveniente para que se realice por parte del servicio que corresponda hueco en la isleta y de esta manera se retrasen los recipientes un metro aproximadamente a la calzada.

Se comprueba que la frecuencia de recogida del contenedor de papel cartón es adecuada y conforme a las necesidades requeridas, se realizará un seguimiento mayor para comprobar que se mantiene este hecho, adoptando en caso contrario las medidas correctoras oportunas.

Y la calle tiene asignado un servicio de barrido manual en el que coinciden tres sectores de barrido, recogida de voluminosos varias veces al día, baldeo con hidrolimpiador y barrido mixto, por lo que se considera que la calle tiene un servicio de limpieza suficiente, encontrándose las calles del entorno y el punto de aportación en particular en aceptables condiciones de limpieza. Señalando que el único problema surge por una parte de la conducta inadecuada de vecinos y comerciantes de la zona a la hora de depositar sus residuos y por otro lado en la práctica habitual de personas que rebuscan en los contenedores y que dejan desparramada en la calzada los restos de los mismos.

En cualquier caso, lo que usted solicitaba era ver la viabilidad de la ubicación para que en ningún caso reste visibilidad y consultados los servicios que van a ser los competentes en esta cuestión nos han dicho que sí, que lo van a estudiar, lo van a realizar para que se mantenga la limpieza, se mantenga la ubicación, que existan medidas correctoras si existen disfunciones y por su lado no se merme visibilidad en el cruce de la isleta a la que usted aludía.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

Adelante D. Gonzalo.

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Me alegro que me apruebe la propuesta, lo que no sé es la ejecución. No sé si meterla en el cajón de las propuestas que nos han aprobado y que llevan algunas dos años en el cajón como la calle Bellver, la calle Luis Portones, la Travesía de Bellver, poner un cartel en la plaza del Canal de Isabel II, yo no sé la dificultad que puede ser poner un cartel que aprobaron la propuesta para que los ciudadanos puedan pasear y no les den un balonazo, no entiendo la dificultad de esa propuesta, si la han aprobado, ejecútenla. Otras propuestas que nos han aprobado también hace un año

presentamos ya un estudio en la Glorieta de Piedrafita para que vieran que cuando se viene de la calle Villaamil ponen el semáforo en rojo, no lo entiendo si han aprobado las propuestas, ¿tan difícil es ejecutarlas?, algunas son muy fáciles. Hace poco aprobaron que iban a hacer dos bordillos ahí en la calle Nuestra Señora del Carmen, no se qué dificultad tiene rebajar dos bordillos, además ha dicho la Sra. Presidenta que va a ser un eje de peatonalización del Distrito cuando se acabe la legislatura, pues con esos bordillos yo no sé qué peatonalización va a tener.

Siempre estamos en lo mismo, aprueban las propuestas y luego a la hora de ejecutarlas yo no se por qué no las ejecutan, que algunas cuesten más, bueno se espera, ¿cuánto tiempo hay que esperar? ¿Dos años, tres, cuatro?, yo ya no lo se, hay algunas que cuestan muy poco, ejecútenlas, eso es un poco de dejadez yo creo, vamos las que cuestan poco.

Otra vez los vecinos de Berruguete y Valdeacederas que son un tercio de la población del Distrito se ven que son perjudicados, yo en siete años que llevo viviendo aquí lo único que he visto es que me suben el IBI porque los servicios luego no redundan en el ciudadano.

La suciedad, hombre aceptable, yo hoy es el primer día que he visto limpieza y la verdad es que pasan los barrenderos y pasa el baldeo de calles, pero claro si los contenedores están a rebosar siempre, no sólo ese, el que está enfrente de la Playa Victoria, yo voy con mi bolsa de basura de cartón, uno lleno, voy a Playa Victoria, lleno, voy a la calle Algodonales, lleno, hombre es que yo ya no se dónde ir con la bolsa de basura, me la llevo a casa otra vez, ¡qué voy a hacer si está todo lleno!. Si no es un problema de que no pase el servicio de limpieza, es que están llenos siempre, el barrendero pasa, pero claro si no se recogen los cartones pues luego se dejan las bolsas fuera, se esparce todo y las bolsas de basura de plástico sí que rebuscan, pero es que ya hay montañas de bolsas de basura de plástico, claro luego se caen y se ensucia todo. No sé lo que habrá que hacer, desde luego los ciudadanos cada vez pagan más impuestos y tienen menos servicios. No se habrá que empezar a ver un poco el equipo de gobierno si cumple las cosas o no las cumple.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Para saber usted tan poco tiene usted una demagogia increíble D. Gonzalo.

Sentido de voto por parte de Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Paloma. Vamos a votar a favor de la propuesta porque creemos que los contenedores de basura estén en la mitad de la calzada pues no era el mejor sitio, esto está claro. Suponiendo eso un peligro para los coches, los peatones, etc., etc.

Y ya de paso que van a ir allí les sugeriríamos también que los problemas para personas que tengan una cierta discapacidad o problemas de movilidad para llegar a los contenedores porque hay que subir la isleta y tiene ahí unos desniveles y cosas de estas, pues ya que van a ir por allí a mirarlo pues que lo miren bien y si pueden hacer algo pues estupendo. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Algo más que añadir D. Manuel?

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Muy breve. No compartimos la visión tan absolutamente pesimista y melancólica que usted nos trae aquí en cada Pleno. Efectivamente, se lo digo con todo el cariño y el respeto que sabe que le tengo pero hombre yo creo que el ejercicio de la actividad política también requiere cierto optimismo y cierta voluntariedad, es un poco hasta triste oírle todos los Plenos, todo este relato de un Tetuán que desde luego yo creo que no es el que por lo menos yo conozco y conozco también muy bien esa zona y paso habitualmente.

Que existe un problema con esa isleta, pues probablemente existe un problema con esa isleta pero por eso le estamos dando solución y tratamos de darle solución, lo que pasa es que claro la Concejala ni yo somos quien para ir un día quitar los contenedores, modificarlos, pero no por nada sino porque no entendemos de si eso es oportuno, de si eso es preceptivo o si eso impide todavía más la visibilidad, o sea, yo creo que hasta ahí podemos estar de acuerdo.

Yo querría animarle un poco también, quedan dos años de mandato y yo creo que su grupo y este Pleno se merece que usted comparezca con más ánimo a estas sesiones, sin perjuicio que estamos todos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tetuán. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias. Y yo convencida además de que no se tiene que volver con la bolsa de basura a su casa, eso porque va a acabar usted con síndrome de Diógenes como siga usted así, yo de verdad seguro que están los contenedores suficientemente vacíos para que pueda depositar su bolsa de basura.

Bien muchas gracias, aprobamos por unanimidad la proposición presentada por UPyD por todos los grupos y ahora pasaríamos a las proposiciones presentadas por Izquierda Unida y aprovecho para Jorge García Castaño, Concejal de este grupo, darle la bienvenida a Tetuán, es la primera vez que le vemos por aquí, esperemos que repita y venga más veces a seguir nuestros Plenos.

Pues adelante con el punto número diez Sra. Secretaria.

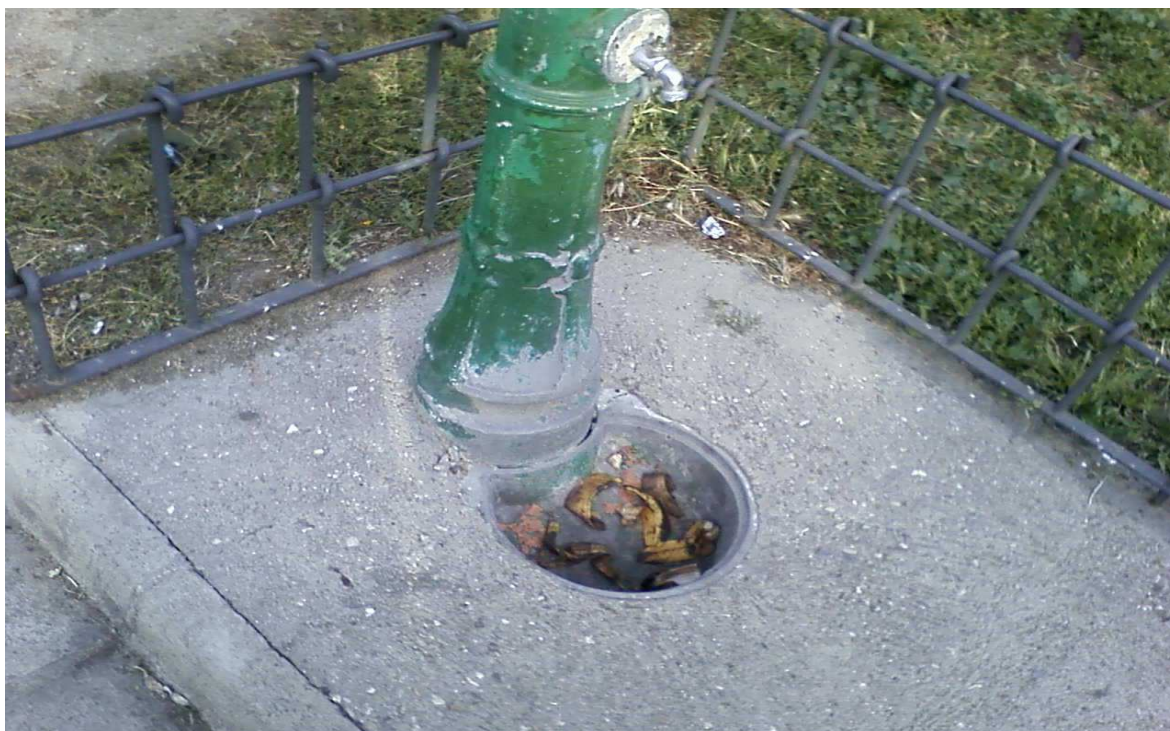
**DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/552728 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, RELATIVA A EQUIPAMIENTOS SITUADOS EN EL ÁREA DEL FRONTÓN DE TUDELILLAS.**

**LITERAL DE LA PROPOSICIÓN**

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A EQUIPAMIENTOS SITUADOS EN EL AREA DEL FRONTON TUDELILLAS.**

En nuestro distrito está uno de los pocos frontones municipales, de tipo corto, para el juego de pelota que existen en la ciudad de Madrid. Se puede comprobar el uso que un nutrido grupo de ciudadanos hace del mismo, si cualquier día se acude al sitio donde está ubicado, calle de Tudelillas con el parque cercano.

En el pasado se ha aprobado en este Pleno, la última vez en mayo de 2012, la puesta en funcionamiento de la fuente que existe en los alrededores. Como hasta la fecha sigue sin funcionar y en un estado de abandono lamentable.



El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

**Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, tomar las medidas pertinentes para que dicha fuente se active y funcione correctamente en cumplimiento de lo acordado en otras ocasiones; asimismo con el fin de velar por la sanidad e higiene del lugar donde está instalado el frontón, la colocación de unos servicios en las inmediaciones.**

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas  
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido  
Vocal vecino IU Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diez. Proposición número 2013/552728 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, relativa a equipamientos situados en el área del frontón de Tudelillas.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias. En nuestro Distrito está uno de los pocos frontones municipales, de tipo corto, para el juego de pelota que existen en la ciudad de Madrid. Se puede comprobar el uso que un nutrido grupo de ciudadanos hace del mismo, si cualquier día se acude al sitio donde está ubicado, calle de Tudelillas con el parque cercano.

En el pasado se ha aprobado en este Pleno, la última vez en mayo de 2012, ahí seguimos, no sé si será melancólico, la puesta en funcionamiento de la fuente que existe en los alrededores. Como hasta la fecha sigue sin funcionar y en un estado de abandono lamentable, la foto venía en la proposición.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida propone:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, tomar las medidas pertinentes para que dicha fuente se active y funcione correctamente en cumplimiento de lo

acordado en otras ocasiones; asimismo con el fin de velar por la sanidad e higiene del lugar donde está instalado el frontón, la colocación de unos servicios en las inmediaciones. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Ángel.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

El Grupo Popular le propone el siguiente texto con carácter transaccional para poder votar a favor de la propuesta. Dice así:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para tomar las medidas pertinentes para que la fuente situada en el área del frontón de Tudelillas se active y funcione correctamente.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Lo primero es si acepta D. Ángel para seguir.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Sí aceptamos la transaccional.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Aceptan la transaccional con lo cual por parte de UPyD, sentido de voto o si quiere usted hacer alguna intervención D. Gonzalo.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor de la propuesta gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Tiene usted un segundo turno D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias por aprobar la propuesta. Lo único dos cosas, una que a ver si esta vez de verdad lo vemos, porque la otra vez lo único que hicieron fue cimentar el suelo alrededor de la fuente, yo creo que no hay que hacer una obra de ingeniería en este caso para llevar el agua allí, supongo que no, tampoco yo tampoco soy un ingeniero de caminos ni cosas de esas, de puertos y canales, que decían, así que esperemos que esta vez lo hagan.



Y bueno lo de los servicios yo creo que sí sería interesante que hubiese algo, pero bueno, qué le vamos a hacer, por lo menos si esta vez ya se pone el chorrillo de la fuente en funcionamiento pues vamos sería un éxito increíble. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias. Grupo Socialista.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Gracias Sra. Presidenta. Vamos a votar a favor de la propuesta y en este caso de la transaccional propuesta por el Partido Popular porque es algo que venimos, que vienen los Grupos Izquierda Unida y el PSOE, venimos desde hace ocho o diez años solicitando, es algo que se ha aprobado reiteradamente, no es la primera vez que se aprueba pero claro, al aprobar aprobamos instar al órgano competente, la Junta cumple con este instado y ahí se quedan las cosas, yo creo que hay que ir algo más lejos, instar y además perseguir esta instancia para que no una vez, reiterarla las veces que sean necesarias para cumplir esta propuesta que estamos de acuerdo todos.

Porque estamos hablando de un frontón, de los pocos que existen en Madrid, abierto, de una instalación básica que está costando mucho dinero a la Junta Municipal, que se está reformando continuamente y que hay momentos en que los deportistas, la gente que está utilizando, los usuarios de esta instalación pues tienen necesidades, también sería conveniente que pusieran los servicios para que no olera como huele y lo ha dicho en la Junta de Portavoces, el Portavoz de Izquierda Unida alrededor.

Hace año y medio este tema de la fuente se llevó también a la Comisión de Urbanismo por el Portavoz de Izquierda Unida y también se aprobó que se iba a arreglar, yo no sé qué hay que hacer para que una fuente que está instalada, que no funciona funcione.

Cuando el Portavoz de UPyD se queja de que se aprueban y no se cumple es que lleva razón, es que no es melancolía ni es tristeza, es que lleva toda la razón del mundo, ustedes cuando lleguemos al Debate del Estado del Distrito dentro de unos días nos dirán que han aprobado el 40 ó el 50% de las propuestas que se producen y llevarán razón, las han aprobado, me gustaría que este año además de hacernos esa estadística nos hagan la estadística de las que han llevado a efecto, de las que han ejecutado porque serán un porcentaje significativamente menor.

Yo les animo a que con esa alegría que tiene el Partido Popular por las últimas encuestas vayan por este camino, pongan la fuente en funcionamiento y no sólo al lado del frontón sino en el Rodríguez Sahagún y en todos los parques para que todos los usuarios puedan refrescarse en este verano que se nos promete caluroso. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Alberto.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

La verdad yo no se si es para estar alegre o triste con las últimas encuestas, yo creo que un poquito más alegres que ustedes podemos estar, porque yo creo que ustedes yo creo que están en un estado pre comatoso si no lo están ya.

En cualquier caso, y volviendo ya al tema de la fuente del frontón que es lo importante ahora, decirle y según nos traslada la Dirección General de Zonas Verdes está pendiente la conexión de agua por parte del Canal de Isabel II, motivo por el cual hasta la fecha no se ha puesto en funcionamiento dicha fuente.

Quincenalmente se le remite la incidencia recordando que tienen pendiente la instalación del contador, esta es la última respuesta que está fechada y firmada a 10 de junio de 2013.

Yo creo que efectivamente la Junta sí se comprometió desde hace muchos años a mantener esta dotación deportiva en las debidas condiciones para el uso y disfrute de los profesionales y usuarios de este deporte que por diferentes razones bien es verdad que está, sufre un deterioro. También este tipo de deporte al jugar con pelota y pala pues sufre mayor deterioro que otras pistas de pelota goma por ejemplo.

Y en relación a los aseos ya le ha sido indicado por la Sra. Concejala Presidenta y tal y como manifestaba el Sr. Concejala del Partido Socialista no está en mente el comprometernos a realizar desde luego esa obra.

Por lo demás por reiterarnos en la posición del voto al texto transaccional que le hemos propuesto. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. Yo añadir que el frontón de Tudelillas está especialmente tratado por esta Junta, le sometemos a reformas, además con el presidente de las asociaciones de pelota, del propio club, ponemos los materiales que ellos nos indican, salgan mejor o peor, es decir estamos muy coordinados y el tema de la fuente es responsabilidad del Canal de Isabel II que quincenalmente desde el Área se le requiere también a requerimiento nuestro por la Junta y de momento no sabemos por qué el Canal de Isabel II ha sido incapaz de poner el contador para poder dar el agua, ese es el único problema.

Bien, pues queda aprobada la transaccional con el texto propuesto por el Partido Popular y pasaríamos al punto número once.

**UNDECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/552729 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA NO PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA NO PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACION PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS.**

Teniendo en cuenta que desde el inicio de la llamada crisis económica, se han eliminado vacantes no presupuestadas y amortizado miles de plazas, con una previsión adicional para este año de 322 puestos, según datos procedentes de los Presupuestos.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

**Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, a no participar en el programa de la CCAA de Madrid, publicado el 28 de Mayo, titulado como “Programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social”**

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas  
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido  
Vocal vecino IU Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número once. Proposición número 2013/552729 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la no participación en el programa de recualificación profesional de desempleados.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Ángel adelante.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias. Teniendo en cuenta que desde el inicio de la llamada crisis económica, estafa para otros o para muchos, se han eliminado vacantes no presupuestadas y amortizado miles de plazas, con una previsión adicional para este año de 322 puestos, según datos procedentes de los Presupuestos, salvo error.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en Tetuán, eleva la siguiente Proposición:

Instar al Área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, a no participar en el programa de la Comunidad Autónoma de Madrid, publicado el 28 de Mayo, titulado como Programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Ángel.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Informar al Portavoz de Izquierda Unida y al Pleno y a los vecinos presentes que esta medida es una medida de Política Activa de Empleo que se recoge nada menos que en el Real Decreto 1445/1982 de 25 de junio por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo. Por lo tanto es una medida de los años 80 que hasta dónde podemos entender ha habido diferentes gobiernos en la Nación y no ha sido modificada, sino que ha continuado en vigor y ha sido contemplada siempre en los planes activos de empleo.

Quiero recordar que el Partido Socialista gobernó desde el año 82 hasta el año 96 y posteriormente gobernó desde el año 2004 hasta noviembre de 2011, por lo tanto una dilatada gobernación por parte de ellos.

Se trata de una medida de la Comunidad de Madrid en colaboración con las entidades locales, y con independencia de sus características los Grupos Políticos de Izquierda Unida y Partido Socialista vienen reclamando desde que dejaron de convocarse que el Ayuntamiento de Madrid exija a la Comunidad convocatorias de medidas de Políticas Activas de Empleo en colaboración con el Ayuntamiento.

Hasta el año 2011, gracias a los programas de corporaciones locales el Ayuntamiento de Madrid contrataba desempleados todos los años y los grupos municipales Izquierda Unida y PSOE siempre los han considerado como muy beneficiosos en materia de apoyo al empleo.

Concretamente, entre los tres últimos años con convocatorias de programas similares de la Comunidad de Madrid, es decir, entre 2009 y 2011, la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento

de Madrid contrató directamente un total de 4.868 desempleados, por periodos que variaban desde 6 meses del Programa de Obras y Servicios a 2 años de las Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

En este sentido nosotros entendemos que es la política que se viene realizando, pero es que curiosamente donde más se acoge esta normativa y donde más se pone en práctica es en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Comunidad de Extremadura en los últimos diez años.

Aquí había sido utilizado por los Ayuntamientos de Mostoles y Collado Villalba.

Quiero decirle que es sorprendente que ustedes quieran no participar en el Programa de la Comunidad de Madrid cuando realmente ustedes lo están ejecutando desde un gobierno como es el gobierno de la Junta de Andalucía, por lo tanto no entendemos a dónde llega esa incoherencia.

Creemos que fomenta desde luego la desocupación que es principal problema que tiene España y el principal problema que tienen todas las administraciones, vamos el principal problema que tienen las personas que están, por desgracia, en desempleo que es dónde yo creo que hay que incidir.

Por lo tanto cualquier colaboración en este sentido y una normativa que arranca de tan antiguo nos parece que es positiva desarrollarla y en este sentido vamos a seguir colaborando. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Nosotros lo entendemos de otra manera, pensamos que el programa de la Comunidad Autónoma de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social en un momento de restricción presupuestaria puede producir el efecto paradójico de generar más paro porque los Ayuntamientos contraten a menos gente.

Dicho esto y en este sentido sí nos parece bien la esencia de la propuesta, preguntamos a nuestros servicios jurídicos si la Junta Municipal se puede negar a si el Ayuntamiento le manda a unos de estos empleados a no contratarlo y eso es una cosa que parece ser que es de difícil, que es una difícil posición para la Junta entonces en este caso nos vamos a abstener, pero que no hemos entendido la propuesta en el sentido que entiende D. Manuel sino más bien lo que comenta Izquierda Unida es que este programa podría aumentar el paro y en eso sí estamos de acuerdo, lo que no sabemos es eso si la Junta Municipal tiene competencias para si el Ayuntamiento contrata a X personas para trabajar aquí pueden negarse o no negarse, por eso nos abstenemos en esta ocasión. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias. Por parte de Izquierda Unida D. Ángel tiene usted un segundo turno.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias. Muchas gracias D. Manuel y le felicitamos de que esté tan atento a Andalucía, que es algo maravilloso, antes ya nos lo ha dicho su compañero y ahora mismo veo que siguen pendientes de Andalucía, no sé por qué será, a lo mejor es por algo, pero eso lo dejaremos para otro momento.

Segundo, lo que sí creemos es que si hace falta dejar, ya se que esa Ley venía del 82, etc., etc. Hay leyes que se pueden aplicar a veces que son benignas y hay leyes que a veces no son benignas. Hay leyes que ustedes lo recordaron hace mucho de otras leyes que ahora mismo afortunadamente no se aplican. Lo que sí creemos es que si ahora mismo con todo lo que está pasando gracias a la estafa económica, con un desempleo que ojala me equivoque y ustedes están acertados con las encuestas que tan bonitas son, que vamos a ir a mejor, que esto va a ser maravillosos, vamos los brotes verdes es que ya no son, son junglas lo que se está viendo, la jungla amazónica se está viendo que entra por la puerta.

Lo que pedimos es simplemente que si hace falta contratar gente se contrate con empleo de calidad, con todos los derechos, y si hay señores que están recibiendo el subsidio del paro pues dejémoslos no vayamos a mezclar unas cosas con otras, y no me voy a meter con los temas psicológicos de esas personas que vienen contratadas con un tiempo pero como están desempleados pues que no digan ni pío no sea que vaya a pasar algo.

Entonces vamos a ver, si hace falta contratar gente que se contrate, pero repetimos con un empleo de calidad, con todos los derechos de los trabajadores, derechos que últimamente están bastante recortaditos también en todas partes y eso se lo agradecemos a ustedes fundamentalmente. Entonces eso es lo que proponíamos, ¿que ustedes no quieren y que quieren hacer cosas que valerse de este tipo de leyes para enmascarar, a lo mejor, las encuestas y que en vez de junglas que ya veamos no se qué, los bosques de Canadá?, pues a lo mejor, no lo se.

Pero desde luego siento mucho que lo rechacen y que no se asuman, nosotros no pedíamos a la Junta Municipal sino que evidentemente la Junta Municipal de Tetuán lo asumiera e instara el Área correspondiente a no llevarlo a cabo. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Algo más que añadir D. Manuel?

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Si muy brevemente. En el Real Decreto que le he citado 1445/82 los trabajadores que participen en la realización de trabajos de colaboración social tienen derecho a percibir la prestación por desempleo y las Administraciones Públicas deben completar dicha prestación hasta el importe total de la base de cotización que tuviera el trabajador. Es decir, los trabajadores van a percibir el subsidio de desempleo más los 500 euros de subvención de la Comunidad de Madrid más un importe adicional hasta alcanzar la base de cotización aportado por las entidades locales.

La diferencia con los programas anteriores radica en que las Entidades Locales no tenían que aportar fondos.

Efectivamente el principal problema que tiene España es el desempleo, la principal preocupación que tiene el Gobierno de España y todas las Administraciones es el desempleo, por cierto, Andalucía no es que nos ilusione mirarla o nos deje de ilusionar mirarla preocupa mirarla porque tiene la más alta tasa de desempleo, entonces pónganse las pilas ustedes que ahora están más fresquitos en esto de ejercer la acción de gobierno y traten en vez de medidas tan populistas como las que le ha contado mi compañero de banco, D. David, pues traten de hacer verdaderas Políticas Activas de Empleo porque desde luego es un lastre tener una Comunidad gobernada por la izquierda con la altísima tasa de paro que todavía tiene Andalucía, eso sí que es una pena, eso es una pena además objetiva.

Y lo único que trata de hacer la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento no es como decía el Portavoz de UPyD, si disfunciones siempre que se hace una reforma y una contrarreforma van a existir y lagunas e irregularidades, pero es que eso pasa siempre. Evidentemente están las Administraciones, los empresarios y los trabajadores y en su caso la Administración de Justicia para corregir que no se vulneren en ningún caso derechos de los trabajadores, pero yo lo he oído muchas veces en estos años, los sindicatos de clase y la izquierda está permanentemente defendiendo derechos de las personas que trabajan y están siempre alegando a derechos consolidados, a mí me parece muy bien, pero es que yo a lo que apelo es que trabajemos todos como está trabajando el Gobierno por el principal derecho que es que casi siete millones de personas empiecen a encontrar trabajo. Ese es el principal derecho, y ustedes les oigo de una manera muy machacona velar los supuestos derechos de los que ya trabajan, yo creo que se deben preocupar más de los que no trabajan para corregir entre otras la vergüenza del lastre de paro de Andalucía. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. Yo simplemente decirle al Portavoz de UPyD que la política de personal es centralizada y ojala nos manden aquí personas, no es que no nos neguemos, es que estaremos encantados de que personas cobrando el subsidio de desempleo más quinientos euros y hasta que

consigan con este importe adicional alcanzar la base de cotización puedan venir a trabajar con un empleo de calidad a esta Junta de Distrito, no solamente no nos negamos sino que estamos deseando que el Ayuntamiento de Madrid solicite, que ya lo va a solicitar el participar en este programa, pueda ajustarse a este programa y nos venga personal a trabajar a la Junta.

Bien pues que da rechazada por los votos del Grupo Popular, abstención de UPyD y votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida.

Pasaríamos al punto número doce.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes e incluida como punto nº 11 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de junio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 9**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Garrido Sanchís, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; **se abstuvieron, en total 2**, los Sres.: Cerezo Sánchez, Monedero Cañas; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 11 votos a favor, 10 en contra y dos abstenciones, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

**DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/552732 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA POSIBLE SITUACIÓN DE DESAMPARO EN LA QUE SE ENCONTRARÍAN LOS ACTUALES ADJUDICATARIOS DE LOS LOCALES EXSITENTES EN LAS PLANTAS SUPERIORES DEL MERCADO DE SAN ENRIQUE.**

**LITERAL DE LA PROPOSICIÓN**

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA POSIBLE SITUACION DE DESAMPARO EN LA QUE SE ENCONTRARIAN LOS ACTUALES ADJUDICATARIOS DE LOS LOCALES EXISTENTES EN LAS PLANTAS SUPERIORES DEL MERCADO DE SAN ENRIQUE.**

Debido a la existencia de una prórroga de concesión en la explotación del mercado de San Enrique, sito en calle San Enrique número 16, cuya temporalidad finaliza en el mes de Julio y habiéndose prorrogando tanto los contratos de explotación como los contratos que se formalizaron entre el actual concesionario, siendo éste una parte “asociación de industriales de San Enrique” y de otra, los actuales adjudicatarios de los locales.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:



**Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, se proceda a que, una vez finalice la prorroga existente, el responsable directo o subsidiario a partir de este momento (siendo éste concesionario o no a efectos de las plantas superiores) proceda a la indemnización o reubicación tanto de las personas que se encuentran haciendo uso de las viviendas como de las que lo hacen de los locales u oficinas de las plantas 1ª y 2ª. Siendo propuesta la posibilidad de incorporación de cláusulas obligacionales en este sentido a la nueva concesión.**

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas  
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido  
Vocal vecino IU Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número doce. Proposición número 2013/552732 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la posible situación de desamparo en la que se encontrarían los actuales adjudicatarios de los locales existentes en las plantas superiores del mercado de San Enrique.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Javier adelante.

**D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Gracias. Buenos días, Presidenta, vocales, vecinos y trabajadores.

Debido a la existencia de una prorroga de concesión en la explotación del mercado de San Enrique, sito en calle San Enrique número 16, cuya temporalidad finaliza en el mes de julio y habiéndose prorrogando tanto los contratos de explotación como los contratos que se formalizaron entre el actual concesionario, siendo éste una parte la Asociación de Industriales de San Enrique y de otra, los actuales adjudicatarios de los locales.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, se proceda a que, una vez finalice la prorroga existente, el responsable directo o subsidiario a partir de este momento, siendo éste concesionario o no a efectos de las plantas superiores, proceda a la indemnización o reubicación tanto de las personas que se encuentran haciendo uso de las viviendas como de las que lo hacen de los locales u oficinas de las plantas primera y segunda. Siendo propuesta además la

posibilidad de incorporación de cláusulas obligacionales en este sentido en la nueva concesión. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Javier.

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Le voy a dar lectura al informe sobre la tramitación del nuevo contrato de gestión del mercado de San Enrique.

El pasado mes de septiembre se acordó la aprobación del estudio de viabilidad económico financiera y el sometimiento a información pública del anteproyecto la gestión del servicio público del mercado de San Enrique con ejecución de obras de remodelación parcial de las plantas primera y segunda del mercado

El anteproyecto de explotación de dicho contrato fue sometido a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de octubre de 2012.

En dicho periodo de información pública se presentaron alegaciones de los ocupantes de las oficinas y del concesionario del mercado.

En esas alegaciones los ocupantes de las oficinas manifiestan que se oponen al anteproyecto por el alto coste de la obras solicitando que sea directamente el Ayuntamiento quien recupere y se haga cargo de las dos plantas superiores del edificio para su gestión directa.

Asimismo, por parte de la Dirección General de Patrimonio se han suscrito informe técnico y propuesta de justificación del interés público de reservar las plantas primera y segunda del mercado para destinarlas a uso de administración pública y con ello dar cumplimiento al Plan de ajuste para el periodo 2012-2022 aprobado por la Junta de Gobierno de 27 de marzo de 2012, que prevé la continuación del proceso de racionalización del patrimonio inmobiliario municipal.

La adopción de dicha medida, justificada como se ha dicho por razones de interés público, modifica sustancialmente los bienes de dominio público a poner a disposición del futuro concesionario para dar continuidad al servicio de mercado que se presta en las plantas sótano y baja del mismo.

Por ello, con fecha 22 de mayo de 2013 se acordó, por Decreto de la Delegada de Economía, Hacienda y Administración Pública, el archivo de las actuaciones preparatorias del contrato de gestión del servicio público del mercado de San Enrique.

Inmediatamente, se redactaron los nuevos pliegos para el inicio de un nuevo procedimiento de contratación de la gestión del mercado, sin ejecución de obras, habiéndose acordado, por Decreto de 4 de junio de 2013 de la Delegada de Economía, Hacienda y Administración Pública, el inicio de un nuevo procedimiento de contratación para la gestión del mercado en que quedan excluidas de la futura concesión las plantas primera y segunda, parte de la entreplanta y parte de la planta baja.

Dado que la tramitación de este procedimiento se extenderá previsiblemente más allá de la fecha de finalización de la vigente prórroga, se va a proceder a aprobar, de conformidad con el actual concesionario, un nuevo periodo de prórroga que se extenderá hasta la fecha de formalización del nuevo contrato de concesión, prevista para el próximo mes de octubre-noviembre.

Esta nueva prórroga de la actual concesión supondrá igualmente la prórroga, hasta la extinción de la actual concesión, de los contratos que el concesionario del mercado tenga suscritos con los usuarios de todos los locales del mercado y oficinas.

Extinguida dicha concesión y sus prórrogas, quedarán automáticamente extinguidos la totalidad de los contratos que el actual concesionario tiene suscritos con los usuarios de los locales del mercado y las oficinas.

#### Información sobre la situación de los adjudicatarios de los locales del Mercado de San Enrique tras la extinción de la actual concesión:

La extinción de la actual concesión determinará que los contratos de adjudicación de los locales quedarán igualmente extinguidos.

La futura concesión sólo tendrá afectas al servicio público de mercado las plantas sótano, mediana superficie y almacenes, y baja, locales interiores del mercado, excepto que es necesario demoler para ampliar la escalera de acceso a las instalaciones del mercado ubicadas en planta segunda y la tienda exterior 8, por la que se dará entrada directa desde la calle a las dependencias del edificio que se destinaran a uso de administración pública.

Los usuarios de los locales del mercado que se incluyen en la nueva concesión podrán optar a participar en el procedimiento de selección que realice el nuevo concesionario, con los criterios de selección que se determinan en el Pliego de Prescripciones Técnicas del nuevo contrato de concesión. Dichos criterios que permiten asegurar la continuidad de la actividad, previa suscripción de nuevos contratos, a todos los comerciantes actuales que estén interesados en seguir desarrollando su actividad en el mercado.

El usuario del local interior del mercado afectado por la ampliación de las escaleras, podrá optar, con preferencia sobre otros posibles interesados que no hubieran ejercido su actividad en el mercado, a alguno de los locales que se encuentran libres.

Los usuarios que no estén interesados en continuar su actividad y por tanto no suscriban contrato con el nuevo concesionario en las nuevas condiciones de la concesión, deberán entregar el local una vez finalizado el nuevo procedimiento de selección.

Información sobre la imposibilidad de contemplar en los pliegos de la nueva concesión obligación de indemnización o reubicación de los usuarios de locales no incluidos en la nueva concesión:

Tanto la Ley de Contratos del Sector Público, como toda la normativa de aplicación de las concesiones administrativas determinan que resuelto el contrato de concesión por término finaliza la relación contractual entre la administración y el concesionario.

Consecuentemente, los usuarios de los locales de las plantas primera, segunda y entreplanta del mercado cuyos contratos se extinguen cuando lo haga la actual concesión no tienen ningún derecho adquirido que les faculte a continuar ocupando dichos locales una vez extinguida la actual concesión.

Al no suprimirse ningún derecho de estos usuarios, no existe fundamentación alguna para el reconocimiento de una indemnización o para incluir la misma como obligación a asumir por el futuro concesionario.

En consecuencia, el área competente en materia de gestión de mercados no va a contemplar ninguna indemnización ni reubicación de los usuarios de los locales.

Le he dado lectura aunque cuesta entender a veces cierta prosa de estos escritos jurídicos y más en materia administrativa pero yo creo que ha quedado suficientemente clara cuál es la postura del Ayuntamiento y de esta casa en relación a la problemática que surge de la extinción, que surgió en su día de la extinción de esa concesión y la posterior novación de la nueva concesión con los nuevos pliegos. Por lo tanto creo que era mejor trasladar de manera literal sin perjuicio si la Sra. Concejala le da traslado a los Grupos, que se lo leyera para conocimiento de este Pleno y los vecinos. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

No hay ningún inconveniente en darles traslado, Sra. Secretaria, del informe del Área de Comercio.

Bien por parte de UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. A favor de la propuesta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Javier tiene usted un segundo turno.

**D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Gracias. El mercado de San Enrique es una cuestión que según tengo entendido, aquí se ha traído varias veces, se conoce, es ya antiguo, se han producido todo tipo de ilegalidades, con fundamentación, se que ustedes dirán que la vía adecuada es la judicial, pero creo que las administraciones públicas tienen una cierta responsabilidad, al menos ética, que está vinculada a la política con los ciudadanos.

Es cierto, en la última parte de lo que nos ha estado mostrando que una vez resuelto el contrato de concesión, quedan libres, no existen derechos con lo cual se intenta o se entiende que no existe ya vinculación.

Lo que a mí me llama mucho la atención es la cuestión, que creo que es evidente, que es gente que intenta llevar a cabo una actividad económica, es gente lo que ahora se llaman emprendedores o cosas parecidas que intentan llevar a cabo actividades normalmente en desaparición que son muy interesantes mantenerlas sobre todo en el Distrito. Esta gente no ha podido llevar a cabo esas actividades o al menos no las ha podido llevar a cabo de una forma legal sino alegar y esto ha producido la cuestión del famoso lucro cesante, es decir, esta gente podía haber obtenido un lucro, una ganancia económica que no ha podido, sin embargo ha tenido que estar soportando constantes incriminaciones también de formas ilegales y constantes presiones para que abandonasen esos locales.

Creo que si la Junta conocía las irregularidades de estas cuestiones, creo que si la Junta sabía que se daban ilegalidades y se ha continuado procediendo a retardar la concesión prorrogando esta, una vez más me cita que se va a volver a prorrogar, creo que con esta van siete, si no recuerdo mal, siete prórrogas, se han firmado contratos en las prórrogas donde en esos contratos no se hacía constancia del tiempo de prórroga, eso es ilegal, si la Junta tiene conocimiento de todo eso creo que se produce una vinculación, al menos desde el punto de vista ético.

Lo que se proponía era lo siguiente, y es que se intente hacer lo posible, sé que desde el punto de vista legislativo no existe vinculación, pero desde el punto de vista político se intente hacer lo posible por lo cual se adopten las medidas necesarias para poder distribuir u ofertar locales que están actualmente vacíos para poder seguir llevando a cabo esa actividad comercial.

Por otra parte no se ha citado en ningún momento que existen dos locales que están ocupados, tengo por aquí las fechas, desde 1986 se subroga y existen dos familias viviendo en esos locales, no se ha citado, supongo que tendrán en mente reubicarlos o simplemente se va a proceder a la extinción y ya está. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Grupo socialista.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Yo simplemente decirle, D. Javier que la Junta lo que tiene conocimiento únicamente es de las ilegalidades que tenemos expedientes disciplinarios sobre un montón de locales que están, se han instalado allí sin permiso de la Junta, una relación que nosotros ignoramos y yo le invito que el Departamento Jurídico le muestre, aquí está la Jefa de Departamento, todos los expedientes disciplinarios que teníamos en el mercado de San Enrique, teníamos una iglesia no sé si era evangelista o que, una cosa de vestuario de teatro, en fin, una carpintería o varias carpinterías, todo eso ya sin licencia, con el peligro que podría suponer para el mercado de San Enrique.

Nosotros lo que hemos hecho es cumplir con la obligación desde la Junta de Distrito y abrir los expedientes disciplinarios que hemos considerado oportunos y por supuesto cesar aquellas actividades que no contaban absolutamente de ninguna licencia de funcionamiento, ninguna licencia de actividad ni tampoco permiso por parte del Departamento de Sanidad y Consumo de esta Junta para poder realizar esa actividad, incluso con permisos contrarios, informes negativos por parte de ese Departamento aquí están.

El resto de las relaciones que tuvieran la Asociación de Comerciantes con estos particulares la Junta es una relación más, pueden acudir por supuesto a reclamar lo que consideren oportuno, lucro cesante o cualquier otro derecho que consideren que les ampara a los Tribunales de Justicia Civiles, y por supuesto pueden ir a cualquier local que esté, que desgraciadamente hay

muchos cercanos al mercado de San Enrique y alquilar cualquier otro local. Pero sí que les digo que se han estado aprovechando quizá de un precio que no estaba en la calle con una ilegalidad manifiesta, sin permiso de esta Junta de Distrito y con un cese de esta Junta, es decir, que también tenemos que ver todo. Y siendo conscientes de que tenían un cese y que no podían ejercer esa actividad la han estado ejerciendo, pues ahora que se vayan a un local en la calle a un precio que está en la calle y que ahora seguramente será igual que el que tenga y puedan ejercer su actividad, en ningún momento se les va a impedir que ejerzan como emprendedores. Además el Gobierno acaba de aprobar una Ley de Emprendedores muy interesante para cualquier español que quiera emprender pueda hacerlo.

Pero no vamos a entrar en ninguna otra relación, yo me he reunido con las personas que lo han solicitado del mercado de San Enrique y son conscientes indudablemente de que la relación contractual que pudieran tener la Asociación con el concesionario desaparece en el momento que desaparezca la concesión.

Y aquí no es cuestión de ética porque la ética también se la pido yo a esas personas que están sin licencia ocupando a un precio barato un local sin permiso de ningún tipo, porque ahí la ética ¿dónde la tenían estos señores?, no nos pida a nosotros ética que nosotros lo que cumplimos es con la legislación y con las leyes que para eso estamos aquí, y la legislación y las leyes desde luego las estamos cumpliendo, el Departamento Jurídico así lo determina. Y sobre todo además porque la decisión de no incluir estas plantas fue de la propia Asociación de Comerciantes que lo trasladaron al Área de Comercio que es quien compete a la concesión porque yo no sé qué número tienen de prórrogas o no tiene, desde luego el mercado de San Enrique lleva muchas, porque no es esta Junta. Esta Junta únicamente tiene competencias en los expedientes disciplinarios y en autorizar o no desde Consumo no solamente en el mercado sino las ocupaciones de esos locales, y han sido los propios ocupantes como bien ha dicho el Portavoz del PP los que dijeron que no se incluyeran estas plantas y en ese sentido por Comercio se ha aceptado la alegación que presentaron ellos mismos, por el elevado coste que suponía.

Consideramos que uso va a ser el más adecuado porque revierte a la Administración Pública, va a ser a disposición del Ayuntamiento de Madrid esos locales, hará la reforma que se estime conveniente para dedicarlo a servicio de la Administración Pública, es decir, yo creo que es un uso adecuado, recuperar para la Administración aquello que no lo tenía.

No sé si quiere añadir algo más D. Manuel, ya cortito para cerrar.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Muy poquito, aparte de que hacemos nuestras las palabras de la Sra. Concejala Presidenta, lo que no se puede tampoco D. Javier es pretender disfrazar de ética y poesía aquello que es una manifiesta ilegalidad, porque había actividades que por lo que fuera eran una manifiesta ilegalidad o alegalidad que podían traer un perjuicio. Pasa un incidente, estaba aludiendo la Sra. Concejala a una carpintería y, con razón, ustedes los grupos de oposición serían los primeros en responsabilizar de esa situación a esta Junta, con lo cual yo creo que una cosa no es compatible con la otra. No se trata de voluntad política ni de ética, sino de ajustarnos a derecho.

Si estas personas creen que les corresponde algún derecho, usted yo creo que ha mezclado términos que no se corresponden con lo que, yo creo que usted, trata de indicar en la proposición pero que no son exactamente los mismos, pero en cualquier caso tiene la Jurisdicción Civil abierta para reclamar cuantos derechos crean son vulnerados. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Manuel.

Queda rechazada por tanto la proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, Propositiones de Asociaciones punto número trece.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes e incluida como punto nº 12 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de junio de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*



***Proposiciones de Asociaciones***

**DECIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/0517261 PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN VECINAL SOLIDARIDAD CUATRO CAMINOS- TETUAN, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número trece. Proposición número 2013/0517261 presentada por la Asociación Vecinal Solidaridad Cuatro Caminos- Tetuán relativa a la protección del Patrimonio Cultural del Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante D. Jose Maria Carrascal para defender esta proposición, tiene usted la palabra.

**D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).**

Buenos días. Le pregunto en primer lugar a la Secretaria si los Vocales tienen todos la Proposición en los términos que yo lo expuse.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Al menos lo tienen los Portavoces. No se si todos, pero los Portavoces.

**D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).**

Es para evitarme repetirla e irme al desarrollo de esa proposición y al final diré los puntos en que estaban.

En cualquier caso la Asociación de Vecinos tiene el domicilio en la calle San Enrique, yo asistía muy atento a lo que se ha dicho aquí ahora.

Hace unos días, justamente el 23 de mayo, se ha dado un hecho insólito, sorprendente en el patrimonio histórico de Madrid, bueno he de decir que el resumen de mi proposición es sobre el patrimonio escultural que no cultural, aunque el escultural también es cultural pero puede llevar a una pequeña confusión. Pues para mí un hecho insólito y yo buscaría que otra cosa se ha dado por todo Madrid en la siguiente manera, el Banco de Santander es muy difícil ahora hablar bien de los bancos, no es oportuno, pero ha tenido un gesto que hay que mencionarlo y si es así pues hay que

saberlo. Yo intervine aquí hace justamente, hace poco más de un año hablando de una escultura que estaba arrumbada y tirada allí y que algún vecino, no muchos, pero decían la desidia del Ayuntamiento y algún enterado podía decir la desidia de la Junta de Distrito, aunque no lo sabía. Bueno aquí hay gente, funcionarios o responsables de Tetuán que saben perfectamente de lo que estoy hablando, pues se hicieron varias gestiones ante los propietarios que no querían ser propietarios de la escultura. Esta escultura brevemente voy a intentar explicarlo estaba y está en la base de la llamada torre negra que era la sede primera, sede más importante del Banco de Santander. El Banco de Santander en el año 78, le encargó el arquitecto a un escultor que en ese espacio hiciera algo para justificar ese espacio y para que sea algo contemporáneo y algo destacable. Entonces en el año 83 el Banco de Santander como es sabido lleva su sede principal a Boadilla o a otros sitios y se vende este edificio a la Oficina Estatal de Patentes y Marcas, no se sabe con precisión si vende el edificio con la escultura o no, a nadie le interesaba ser el propietario de la escultura porque tenían que repararla.

Por último dada la tenacidad del escultor sobre todo, creo que también las gestiones de esta Junta, el Banco de Santander ha tenido el gesto de coger esa enorme estructura de escultura, se la ha llevado a un taller, la ha arreglado y la ha afinado y puesto otra vez hace unos días.

Entonces la proposición la haré después, al parecer también el Banco de Santander quiere cederla como ya no está ahí quiere cederla al Ayuntamiento. En tal caso o si no es tal caso hay que cuidar esto y tratar de explicarla a lo mejor a los vecinos en qué consiste y al tiempo decir quién es el autor de esta escultura que tiene por todo Madrid numerosas esculturas esas sí de propiedad municipal.

Al tiempo que ocurrió esto, que para mí es algo curioso e insólito, por el contrario hay o había otra escultura también en Azca que estaba justificada de una manera parecida, se había puesto en la base del monumento esta escultura porque justificaba también los entonces propietarios que era Pórtland Valderrivas que hubiera algo allí puesto.

Yo traigo aquí unas fotografías de la situación antes y de la presente. Yo creo que toda la gente recordará la plaza que hay en la base del edificio Picasso, la base del edificio Picasso que está hecho base espectacular de granito de varios colores, la base se hizo para que allí hubiese una escultura, ¿qué ocurre?, que como el edificio Picasso ha sido vendido a Inditex,. Los propietarios de Inditex se han llevado esta escultura y han quedado ahí un vacío, han hecho una mutilación, no vale decir no nos da la gana no vamos a poner nada porque eso canta, eso está para que haya algo ahí.

Bueno entonces la proposición que la voy a decir ahora sería: gestionar ante los señores propietarios que le den una solución a ese vacío o que se quite de ahí porque eso está diseñado para tal cosa. Se me dice que además eso es suelo privado de uso público, pero bueno la Junta del Distrito y el Ayuntamiento tienen algo que decir y yo propongo que se haga una aproximación a quién corresponda porque ocurre que lo del Banco de Santander se hablaba con la gente y no les importaba nada pero en el Banco de Santander y en Inditex hay gente que sí le interesa la cultura contemporánea, hay que hablar con esa gente, si no dicen nosotros de esto no sabemos nada y hay que llegar poco a poco hasta ahí.

En mi petición hay otros tres temas de tres esculturas, que esas sí son de propiedad municipal, una de ellas es el mural que hay debajo del puente de Fernández Villaverde, que curiosamente UPyD, es posible que estén al tanto de ello, desde Chamberí han hecho una reclamación para que eso se

arregle. Vale si lo hace Chamberí estupendo, pero es que corresponde aquí por lo siguiente, porque eso en su día lo hizo el Ayuntamiento en un concurso con El Corte Inglés, el Corte Inglés está de este lado, pero bueno es lo mismo, y ya desde la Asociación de Vecinos a la que yo represento hace cuatro años se logró que el Área de las Artes hiciera una pequeña reposición, e incluso el autor que citan en Chamberí se comprometió a venir, antes vivía en Madrid, se compromete a hacerlo. El presupuesto era muy escaso y se hizo una reparación provisional, pero yo estoy porque efectivamente se haga algo radical, importante porque eso bien dicho, lo recuerdo cuando se inauguró

**Sra. Concejala Presidenta.**

Le ruego vaya finalizando D. Jose Maria, por favor.

**D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).**

Bueno pues termino ya con otras dos cosas.

La escultura de Chillida en el Parque Rodríguez Sahagún, está constantemente deteriorada pero ahora se han llevado una placa de hierro o de bronce, no sé de lo que era que hay allí, que la vuelvan a reponer.

Y es imposible lo de la noria o el monumento del Reloj Noria que se haga algo. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. Yo le voy a proponer antes de dar la palabra a los grupos la votación por puntos D. Jose María porque sí que estaríamos a favor de la primera parte y de la última en cuanto a la escultura del Banco de Santander que efectivamente así se retiró, se ha vuelto a reparar y según nos consta se va a producir la cesión al Ayuntamiento como usted bien ha dicho y para que se produzca la conservación por parte del Ayuntamiento y también como usted manifiesta en esta primera parte el hacer al escultor una merecida exposición porque cumple yo creo que al año que viene 70 años, con lo cual sería un buen momento quizá que la Junta de Distrito le hiciera una exposición de calidad.

No podríamos yo creo que el Partido Popular el aprobar, no sé si el resto de los grupos, el segundo punto puesto que efectivamente es una escultura privada de una institución privada, en un suelo privado, que decidió quitarla de ahí llevarla a otra instalación y nosotros no podemos requerir que si la ha llevado a la puerta de Portland, pues donde se la haya llevado, es decir, no podemos porque no es competencia nuestra ni porque es vía pública, ni es propiedad la escultura ni propiedad el suelo, es decir, no podemos tener ningún tipo de competencia para su reposición.

Y sí que aprobaríamos la tercera parte puesto que como bien usted ha dicho se están manteniendo contacto con Jesús Núñez, que es el escultor del Grupo Escultórico y Mural de Raimundo

Fernández Villaverde para hacer una restauración que se adapte a los tiempos actuales y también le informo según me comunica Las Artes que tanto la escultura como el Reloj Noria del Parque Rodríguez Sahagún y la escultura de Chillida se restaurarán en el segundo semestre de este año, según se me informa.

Voy a dar la palabra a los Grupos luego se la daré a usted D. Jose María.

Por parte de UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias Sra. Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de las tres. Yo la segunda la entiendo de otra forma, la entiendo que solamente solicita que se haga una aproximación a Inditex o a su fundación, no que se le requiera a hacer esto, simplemente que se intente abrir una vía de diálogo con ellos, entiendo, simplemente eso, yo no veo gran problema en hacer esto. Yo votaría a favor de los tres. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias.

Por parte de Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias. Nosotros también vamos a votar a favor de las tres porque tal como lo entendemos no es que se esté pidiendo al Ayuntamiento o a la Junta a que haga una acción determinada, sino simplemente en el sentido de que se hagan gestiones con estas empresas para ver qué se puede hacer, entonces bajo nuestro punto de vista tampoco tiene tanto problema. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Alberto por el Grupo Socialista.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Yo quisiera hacer una pregunta a la Sra. Secretaria si los tiempos son iguales o las proposiciones y tomas de tiempo son iguales para los grupos que para todo el mundo.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Hemos intentado que ya que es un vecino e interviene poco por una Asociación darle un tiempo más flexible.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Si yo no tengo nada contra el Sr. Carrascal, todo lo contrario, es amigo mío. Lo digo por respetar las normas para todos igual.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Hemos sido más flexibles, yo reconozco que ha sido culpa mía darle más flexibilidad y más tiempo a D. Jose María.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

No es sólo con el Sr. Carrascal sino que no sé adoptan las mismas medidas de tiempo para los grupos de la oposición que para el Partido Popular, he observado que cuando el Sr. Portavoz del Partido Popular tiene lectura amplia de un documento si le lleva diez minutos o doce minutos la lectura no pasa nada porque el tiempo no cuenta, no se pone el reloj, el reloj sólo se pone para los partidos de la oposición. Pediría que se ponga para todos y se respeten los tiempos para todo el mundo igual.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Así se hará y aunque no tengan ustedes toda la información, parece que no les interesa, les interesa más los tiempos que la información.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Se nos puede dar por escrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pues entonces tampoco celebraríamos los Plenos, porque le daríamos la información por escrito entera y nos íbamos a casa D. Alberto.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Yo creo que está mal interpretando mis palabras, yo estoy diciendo que se respeten los tiempos y aquella información que por causa del tiempo no se pueda dar, se nos de por escrito, creo que es una cosa lo más lógica del mundo, no es nada descabellado. Lo único que pido es que se nos respete a todos los grupos y se nos mida por el mismo rasero en cuanto a tiempo que el Partido Popular.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Será mucho más rigurosa con todos los grupos a partir de ahora con los tiempos.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Bien, pues yo se lo agradecería.

En cuanto a la proposición nosotros estamos de acuerdo en los tres puntos porque como bien ha dicho UPyD el punto número dos no dice que intervengamos o que tengamos que hacer algo en contra de la propiedad privada sino que establezcamos relaciones con esta propiedad privada a fin de llegar a algún acuerdo, no veo el que la Junta no pueda entablar conversaciones con una propiedad privada o con una empresa privada para ver si mediando con ellos se puede llegar a cualquier conclusión. No es interferir sino simplemente es ayudar y aproximarse a ellos, no nos debe dar miedo hablar con las empresas privadas y llegar a acuerdos con ellos, no veo ningún problema, por lo tanto nosotros votaremos a favor de las tres partes de la proposición.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Alberto.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Gracias Sra. Concejala.

En cuanto al debate suscitado de los tiempos yo creo que a estas alturas ni me voy a poner celosillo por los tiempos que he podido abusar, si le digo D. Alberto, escuche un poquito, que en los seis años o siete que llevo yo de Portavoz ustedes en reiteradas ocasiones piden un tercer turno de palabra y la Sra. Concejala de una manera generosa y magnánima se lo concede. Me imagino que también estará autoexigiéndose, sobre todo más educación y déjeme hablar. Menos celitos y más educación.

Muy brevemente y en relación a la cuestión de la propuesta de la Asociación, al primer punto y al tercero vamos a votar a favor, y al segundo punto no procede, entre otras cosas entiendo que las gestiones o hipotéticas negociaciones entre otras cosas porque la estatua es el logo de la propia compañía, con lo cual difícil lo van a tener. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Un segundo, porque veo que se han puesto los grupos muy rigurosos con los tiempos y no tiene usted ahora mismo según me consta ningún turno.

**D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).**

Brevemente. Empresa privada era el Banco de Santander e hizo eso.

Segundo, la plaza Picasso que así se llama la plaza de abajo, es una plaza muy transitada, es una plaza a la que vienen los estudiantes de arquitectura y urbanismo a ver eso.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Me parece muy bien pero tendrán que ir a la empresa Portland a ver su escultura que es el logo de la empresa y podrán ir a ver a la empresa los estudiantes de arquitectura a la empresa Portland a ver el logo de la empresa Portland Valderrivas que ahora la tendrá quien corresponda.

Bien pues si les parece sometemos a votación el punto primero y tercero que estamos todos los grupos a favor y posteriormente el punto segundo.

Primero y tercero por parte de UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor de la propuesta. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo de Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Socialista.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Popular.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Queda aprobado el punto primero y tercero.

Pasaríamos al punto segundo, votación.

UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor también. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo de Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Socialista.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Popular.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

En contra.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien quedaría por tanto rechazado con los votos en contra del Grupo Popular.



Pasamos a la Parte de Información, Impulso y Control, punto catorce.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por la Asociación Vecinal Solidaridad Cuatro Camino - Tetuán e incluida como punto nº 13 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 12 de junio de 2013 y que, sometida a votación de forma separada cada uno de los puntos incluidos en la misma, dio el siguiente resultado:*

**Punto primero:** votaron a favor, en total 23 miembros, fue por tanto, **aprobado por unanimidad**, el punto de que se trata, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

**Punto segundo:** votaron a favor, en total **11**: los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Virseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García fue, por tanto, **rechazado el punto** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

**Punto tercero:** votaron a favor, en total 23 miembros, fue por tanto, **aprobado por unanimidad**, el punto de que se trata, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

### **Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito**

**DECIMOCUARTO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.**

*(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Natividad Gil Matesanz siendo las quince horas y once minutos.)*

*(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Izquierdo siendo las quince horas y once minutos.)*

*(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las quince horas y once minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número catorce. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Alguna petición de información por parte de algún Grupo?

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Sí, del punto número dos, el punto número uno ya nos lo han aclarado en la Junta de Portavoces, pues del punto número dos, trabajos de recopilación, información, etc. de la Agencia Eventos Especiales Siglo XXI, Sociedad Limitada. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Quería una información complementaria al punto número dos?

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Eso es.

**Sra. Concejala Presidenta.**

De acuerdo.

Por parte de Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

No ninguna.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Socialista.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Ninguna.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Popular.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Ninguna.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Popular tampoco, bien pues sería UPyD únicamente el punto número dos y pasaríamos al punto quince.

**DECIMOQUINTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número quince. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Se dan por enterados todos los Grupos?

*Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.*

**Sra. Concejala Presidenta.**

Se dan por enterados.

Pues pasaríamos al punto dieciséis. Preguntas.

## PREGUNTAS


**DECIMOSEXTO - PREGUNTA Nº 2013/547941 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS CULTURALES DEL AYUNTAMIENTO EN EL DISTRITO DE TETUÁN.**

**<< PREGUNTA: Solicitando información sobre los Centros Culturales del Ayuntamiento en el Distrito de Tetuán**

Hemos recibido información de otros Distritos de Madrid en la que nos indican que el personal que trabaja en los Centros Culturales del ayuntamiento en dichos Distritos se está externalizando. El Grupo De UPyD solicita información sobre

### **PREGUNTA:**

¿Qué Centros Culturales pertenecientes al Ayuntamiento en el Distrito de Tetuán tienen una parte o la totalidad de su personal externalizado?

Fecha: 20/05/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

### **Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Preguntas. Punto número dieciséis. Pregunta número 2013/547941 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre los Centros Culturales del Ayuntamiento en el Distrito de Tetuán.

### **Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo adelante.

### **D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta hemos recibido información de otros Distritos de Madrid en la que nos indican que el personal que trabaja en los Centros Culturales del Ayuntamiento en dichos Distritos se está externalizando. El Grupo De UPyD solicita información

sobre ¿qué Centros Culturales pertenecientes al Ayuntamiento en el Distrito de Tetuán tienen una parte o la totalidad de su personal externalizado? Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. Le puedo informar que los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito de Tetuán cuentan en su instalación con diverso personal externalizado, encargados de realizar tareas de vigilancia y mantenimiento, así como tareas administrativas relacionadas con los cursos y talleres que se desarrollan en sus instalaciones. ¿Si quiere alguna información más?

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Simplemente si cuando lo manden por escrito lo puede especificar un poquito más, qué centros. Como hizo con los centros de mayores que también lo especificaba un poquito más.

Igual que nos mandó la información sobre centros de mayores que era tal centro tal servicio.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pues se lo rehacemos, le quitaríamos los nombres y le pondríamos únicamente los cargos y se lo enviaremos.

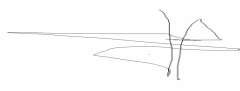
Bien pues pasamos al punto número diecisiete.

**DECIMOSEPTIMO - PREGUNTA Nº 2013/547957 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE SI LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN HA CONVOCADO O VA A CONVOCAR PLAZAS PARA CAMPAMENTOS URBANOS Y CAMPAMENTOS CON PERNOCTACIÓN EN EL VERANO DE 2013.**

**<<PREGUNTA: Solicitando información sobre si la JMD de Tetuán ha convocado o va a convocar plazas para Campamentos Urbanos y campamentos con pernoctación en el verano de 2013.**

El Grupo de UPyD solicita información sobre si la JMD ha convocado o va a convocar plazas para Campamentos Urbanos y campamentos con pernoctación (granja escuela, colonias, náuticos, etc.) para el verano de 2013.

En caso afirmativo, saber si nos podían facilitar el nº plazas convocadas, precio, fechas, requisitos y lugares.

Fecha: 20/05/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

*(Durante del debate de este Punto regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las quince horas y catorce minutos.)*

*(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. David Álvaro García siendo las quince horas y catorce minutos.)*

*(Durante del debate de este Punto regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. David Álvaro García siendo las quince horas y dieciséis minutos.)*

*(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Ángela Pérez Villadóniga siendo las quince horas y dieciséis minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diecisiete. Pregunta número 2013/547957 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre si la Junta Municipal del Distrito de Tetuán ha convocado o va a convocar plazas para campamentos urbanos y campamentos con pernoctación en el verano de 2013.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta, el Grupo de UPyD solicita información sobre si la Junta Municipal de Distrito ha convocado o va a convocar plazas para campamentos urbanos y campamentos con pernoctación, granja escuela, colonias, náuticos, etc. para el verano de 2013.

En caso afirmativo, saber si nos podían facilitar el número de plazas convocadas, precio, fechas, requisitos y lugares. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. Desde el Departamento de Servicios Sociales se organizan y desarrollan dos campamentos urbanos destinados a menores de 3 a 12 años en riesgo social, cuyas familias están en un proceso de intervención social.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- .- Facilitar a los menores una atención adecuada y un espacio de relación con sus iguales.
- .- Aprovechar las vacaciones estivales para, en un medio idóneo, facilitar una adaptación y una asunción de roles y límites, partiendo de la motivación de los menores que se produce en un medio diferente y lúdico.
- .- Integrar a los menores en grupos más saludables, que en la medida de lo posible, les vincule a lo largo del año.
- .- Favorecer aprendizajes cotidianos que a la larga modifiquen actitudes negativas.
- .- Apoyar a las familias en riesgo social, en la atención de los menores durante el periodo no lectivo, sobre todo en el caso de familias monoparentales y/o cuidadores sobrecargados

De todo ello se desprende que los requisitos son los siguientes:

- .- Residir en el Distrito
- .- Edad entre 3 y 12 años
- .- Menores en situación de riesgo social valorado por los técnicos de Atención Social Primaria.

El número de plazas convocadas, precio, fechas, y lugares son:

- .- Campamento urbano, 30 plazas, gratuito, del 1 al 30 de agosto. Colegio Público Doctor Federico Rubio.
- .- Campamento urbano, 30 plazas, gratuito, del 1 al 14 de agosto, Centro Social Comunitario Josefa Amar.

En cuanto a lo realizado por D<sup>a</sup>. Begoña Ruiz, por el Departamento de Educación de la Junta, le puedo decir que la organización de un campamento en verano es una actividad contemplada en los Planes de Barrio de Almenara y Bellas Vistas, en principio en el Colegio Pío XII únicamente, pero finalmente, se ha podido realizar también primero dijo que sí el Colegio Pío XII, pero posteriormente se va a hacer otro en el Ignacio Zuloaga al haber contado con presupuesto suficiente para los dos centros, por tanto la organización y características son las siguientes:

En el Barrio de Almenara en el Colegio Pío XII, para los alumnos de este centro y del Colegio Felipe II.

En el Barrio de Bellas Vistas en el Colegio Ignacio Zuloaga, para los alumnos de este centro y del Doctor Federico Rubio.

Van destinados a:

- .- Alumnos desde segundo ciclo de Educación Infantil a 6º de Educación Primaria.
- .- Nº de plazas: 100, en total, 50 por centro.
- .- Fechas: del 26 de junio al 12 de julio
- .- Horario: de 9 a 16, 30, con servicio de guardería de 8,00 a 9,00 h
- .- La asistencia a los campamentos es gratuita al estar financiados con Planes de Barrio.
- .- La inscripción se realizará en los colegios Pío XII e Ignacio Zuloaga, los días 10, 11 y 12.

Luego también hay otra información pero son los campamentos que con carácter general realiza el Área que no creo que eso le pueda interesar.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. La información es bastante completa, solamente abusar de su amabilidad y saber si nos puede dar una copia por escrito aparte de mandarlo luego por correo electrónico, si tiene ya el informe dar una copia por escrito ahora porque nos urge la información. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Se lo damos ahora.

Bien pues pasamos al punto número dieciocho.

**DECIMOCTAVO - PREGUNTA Nº 2013/547977 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS A TOMAR EN SOLARES DONDE CRECE VEGETACIÓN DE FORMA INCONTROLADA.**


**<< PREGUNTA: Solicitando información sobre medidas a tomar en solares donde crece vegetación de forma incontrolada**



En varios solares del Distrito se observa que ha crecido la vegetación de forma un tanto descontrolada, con el consiguiente riesgo de incendios ahora que viene el verano y esta vegetación va a tender a secarse.

**PREGUNTA:**

¿Se va a tomar alguna medida por parte de la JMD de Tetuán en la línea de notificar a los propietarios de dichos solares que deben vigilar y actuar, si fuera preciso, para evitar crecimiento desordenado de vegetación en ellos?

Fecha: 20/05/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

*(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y dieciocho minutos.)*

*(Durante del debate de este Punto regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y veinte minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dieciocho. Pregunta número 2013/547977 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre medidas a tomar en solares donde crece vegetación de forma incontrolada.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante D. Gonzalo.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta, en varios solares del Distrito se observa que ha crecido la vegetación de forma un tanto descontrolada, con el consiguiente riesgo de incendios ahora que viene el verano y esta vegetación va a tender a secarse.

Nuestra pregunta es si se va a tomar alguna medida por parte de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán en la línea de notificar a los propietarios de dichos solares que deben vigilar y actuar, si fuera preciso, para evitar crecimiento desordenado de vegetación en ellos. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias. Según me informa el Departamento Jurídico de esta Junta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, los titulares de los solares deben llevar a cabo las actuaciones necesarias para su correcto vallado y conservación.

El incumplimiento del citado precepto tiene como consecuencia la emisión, por parte de esta Junta de la correspondiente orden de ejecución en virtud de lo dispuesto en los artículos 168 y siguientes de la Ley 9/2001 de 17 de Julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Al amparo de esta normativa desde este Distrito, y más concretamente desde la Sección de Disciplina Urbanística del Departamento Jurídico, no se ha cejado en el empeño de compeler a los propietarios de los solares del Distrito para que cumplan con su deber de conservación, como lo demuestra el hecho de la tramitación de hasta 193 expedientes disciplinarios contra solares del Distrito no municipales. Debiendo aclarar además que estos expedientes permanecen vivos, no archivándose en tanto el solar deje de serlo por su transformación en un edificio o en cualquier otra construcción parque, jardín, etc.

Para ello, y sin perjuicio de la actualización permanente de nuestros expedientes con la emisión de órdenes de ejecución, requerimientos, incoación de multas coercitivas e imposición de sanciones, los solares que en un momento dado se encuentran correctamente vallados y limpios, son objeto de inspección anual por nuestros inspectores, emitiéndose nuevos requerimientos contra los titulares si de nuevo no están correctamente conservados.

Por tanto, si bien es cierto que es difícil luchar contra esta situación que deviene en nuestro Distrito dada la gran cantidad de solares, si que también es cierto que el Departamento Jurídico de esta Junta Municipal realiza no solamente inspecciones sino el expediente disciplinario a cada uno de ellos.

Yo tengo aquí una relación de solares también del Distrito que tienen expediente, los 193. Me viene también quienes son los propietarios y si lo quieren habría que tachar alguna columna y darles alguna otra y no se si nos dejan o no nos dejan.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

No, quería saber simplemente cómo se hacía, simplemente que extremen el celo porque si que es cierto que cuando viene el verano se ven una cantidad de solares importantes que tienen la vegetación bastante descontrolada y de hecho el año pasado tuvimos para finales de junio un incendio en este Distrito. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**



Muchas gracias. Pues pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, punto diecinueve.

**DECIMONOVENO - PREGUNTA Nº 2013/547999 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA O CON LIMITACIONES SENSORIALES EN LOS CENTROS CULTURALES, DEPORTIVOS, DE MAYORES, SERVICIOS SOCIALES, CENTRO DE DÍA, COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES Y SI CUENTAN EN SU INTERIOR CON TODO LO NECESARIO, PUNTO INFORMACIÓN VISIBLE, ITINERARIO ADAPTADO, RAMPAS Y ASCENSORES ADAPTADOS, MATERIALES ANTIDESLIZANTES, ASEOS: ADAPTADOS, VISIBLES, CON CAMBIADOR DE PAÑALES, INODOROS ACCESIBLES.**

<< PREGUNTA: Solicitando información sobre la accesibilidad para personas con movilidad reducida o con limitaciones sensoriales en los centros culturales, deportivos, de Mayores, servicios sociales, centros de día, colegios y escuelas infantiles y si cuentan en su interior con todo lo necesario (punto información visible, itinerario adaptado, rampas y ascensores adaptados, materiales antideslizantes, aseos: adaptados, visibles, con cambiador de pañales, inodoros accesibles...).

**PREGUNTA:**

¿Qué accesibilidad para personas con movilidad reducida o con limitaciones sensoriales tienen los centros culturales, deportivos, de Mayores, servicios sociales, centros de día, colegios y escuelas infantiles? ¿Cuentan en su interior con todo lo necesario (punto información visible, itinerario adaptado, rampas y ascensores adaptados, materiales antideslizantes, aseos: adaptados, visibles, con cambiador de pañales o inodoros accesibles)?

Fecha: 20/05/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	
Fdo: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

*(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. Alejandro Beltrán García siendo las quince horas y veintitún minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diecinueve. Pregunta número 2013/547999 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre la accesibilidad para personas con movilidad reducida o con limitaciones sensoriales en los centros culturales, deportivos, de mayores, servicios sociales, centros de día, colegios y escuelas infantiles y si cuentan en su interior con todo lo necesario, punto de información visible, itinerario adaptado, rampas y ascensores adaptados, materiales antideslizantes, aseos adaptados, visibles, con cambiador de pañales, inodoros accesibles.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Doy por formulada la pregunta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Le voy a dar lectura un poquito y luego si quiere también se lo traslado por escrito porque el informe es muy largo o copia del mismo.

Todos los edificios de Tetuán son accesibles para personas con sillas de ruedas, contando todos ellos con rampas y ascensores. Con excepción de los colegios, escuelas infantiles y Centro Cultural Tetuán, todos cuentan con aseos para minusválidos.

Siempre que se ha actuado en alguna zona de los edificios existentes, se ha tratado de adaptarla de la forma más adecuada que su configuración arquitectónica nos ha permitido a lo regulado en el Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, en su momento; y, en la actualidad, al Documento Básico SUA 9 Accesibilidad del CTE ,Código Técnico de la Edificación.

Se hace constar que se ha pasado de contar con 12 ascensores en el año 2005 a 39 en el año 2013 y que todos los años se ha destinado parte del presupuesto disponible para hacer unos itinerarios, tanto horizontales como verticales, más adaptados. El presupuesto previsto para este año, en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, asciende a unos 15.000 euros.

Insisto que es muy largo, se lo mandamos por correo electrónico.

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Si puede darnos una copia por favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Si se la damos ahora, pero papel o correo al final nos tenemos que decidir.

Bien pasamos a la última pregunta, la número veinte de Izquierda Unida.

**VIGÉSIMO - PREGUNTA Nº 2013/552755 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN GENERADA UNA VEZ FINALICE LA CONCESIÓN EXISTENTE EN EL MERCADO DE SAN ENRIQUE.**

**<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA SITUACION GENERADA UNA VEZ FINALICE LA CONCESIÓN EXISTENTE EN EL MERCADO DE SAN ENRIQUE.**

Debido a la existencia de una prórroga de concesión en la explotación del mercado de San Enrique, sito en calle del mismo nombre número 16, y cuya temporalidad finaliza en el mes de Julio.

**¿Qué medidas adoptará la Junta del distrito con las plantas superiores del mercado de San Enrique, a la vista de las situaciones de ilegalidad manifiesta generadas por parte del concesionario durante todos estos años?**

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas  
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido  
Vocal vecino IU Tetuán>>

*(Durante del debate de este Punto regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. Alejandro Beltrán García siendo las quince horas y veintitrés minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número veinte. Pregunta nº 2013/552755 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la situación generada una vez finalice la concesión existente en el mercado de San Enrique.

**Sra. Concejala Presidenta.**

No se si quiere añadir algo más a lo que dijo en la proposición.

**D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Sí, la pregunta es: ¿Qué medidas adoptará la Junta de Distrito con las plantas superiores del mercado de San Enrique, a la vista de las situaciones de ilegalidad manifiesta generadas por parte del concesionario durante todos estos años?

Es cierto que en la proposición ha mencionado que lo van a dividir en dos, si no recuerdo mal, se divide en dos el subsuelo, la planta calle, la primera planta que es curiosamente donde está Mercadona, eso se prorroga a otro concesionario y las plantas superiores primera y segunda, se quedaría, formaría parte de la Administración.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias, yo le voy a contestar únicamente lo que hacemos en esta Junta de Distrito puesto que en la contestación de las preguntas solamente le puedo contestar en el Pleno como viene en el Reglamento aquello que tenemos competencia, el resto se le contestaría por escrito si quiere algo más añadido a lo que ya le dimos puesto que es competencia del Área de Economía.

**D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

No había terminado la pregunta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

En cualquier caso le voy a contestar lo que hacemos desde esta Junta, porque insisto el resto se lo tendría que dar por escrito cumpliendo el Reglamento.

En el mercado de San Enrique se han incoado tantos expedientes disciplinarios como han sido necesarios para regularidad el ejercicio de actividades y usos no autorizados aun estando vigente la actual concesión; dado que, dicha concesión administrativa sobre el mercado no supone en ningún caso que los locales no deban haber obtenido la preceptiva autorización municipal en este caso de la Junta de Distrito, por ser asunto de su especial competencia.

Por tanto se incoaron 44 expedientes sobre los locales del edificio de oficinas, debiendo destacar que 7 de ellos se refieren al uso de locales como viviendas. En la actualidad se han cerrado 18 expedientes, por el cese de la actividad o del uso voluntario de los interesados, o, en su caso, por el precinto de los locales.

En este punto hay que indicar que se han precintado, o en su caso, el expediente está en trámite de precinto, sólo los locales cuyo uso o actividad es incompatible con la concesión administrativa. Es decir, todos aquellos cuyo uso es absolutamente ilegalizable.

En cualquier caso hay que precisar que, concluida la concesión revertirá al Ayuntamiento el uso y conservación del edificio, y cesará de forma automática la eficacia de todas las licencias concedidas para los locales del mercado de San Enrique, debiendo ser desalojados.

Yo no sé si quiere decirme algo más D. Javier.

**D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Si, la pregunta era las medidas que adoptará la Junta de Distrito una vez se produzca la extinción.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Seguir nuestros expedientes disciplinarios hasta la conclusión de los mismos.

**D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

¿Y la gente que vive en las viviendas, la gente que vive dentro?

**Sra. Concejala Presidenta.**

Insistimos, es que no pueden tener vivienda allí, tiene un uso de oficina.

**D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Pero es que tienen contrato, lo tengo aquí.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pues eso vayan a la legislación civil como le hemos dicho en la anterior proposición. Nosotros no tenemos ninguna relación. Muchas gracias.

Una vez finalizado el Orden del Día, levantamos la Sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y veintiún minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE 26 DE ENERO DE 2012  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.  
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.